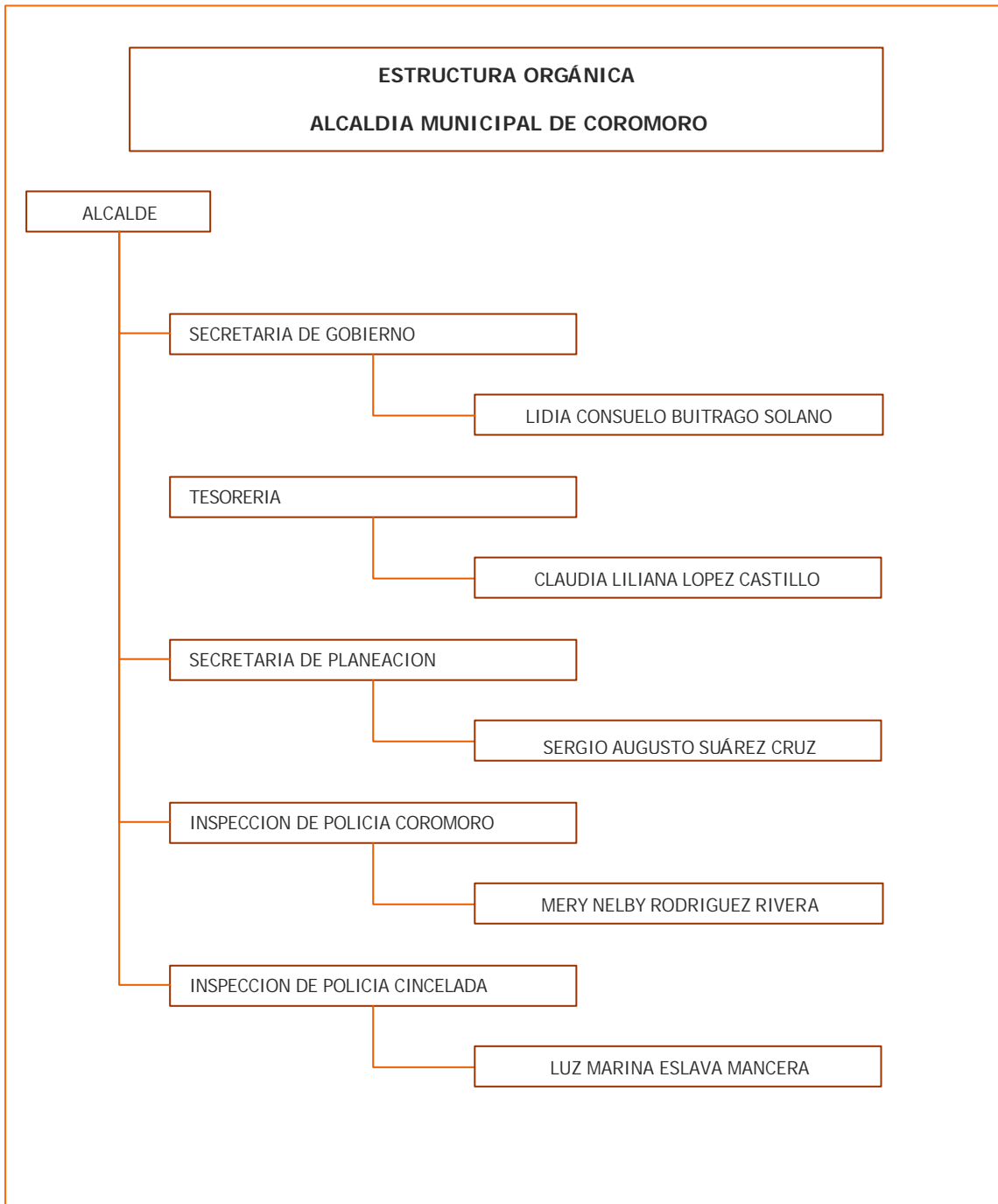


CONCEJO MUNICIPAL DE COROMORO

Luz Mary Gallo Cáceres
Noel Monroy Pico
Gerardo Amaya Amaya
Eulises Ríos Díaz
Gregorio Mesa
Angel Miguel Salazar
Leonidas Balaguera Cárdenas
Victor Guillermo Araque Castro
Hermes Cano Díaz
Maria Isabel Siza Fuentes (Secretaria)

CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Representante del corregimiento es Cincelada
ADELA ARENAS
RAMIRO ACEVEDO
Representante del sector económico
OCTAVIO MURILLO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL
JOSÉ ALIRIO FRANCO AMAYA
EUCLIDEZ BAEZ DUEÑAS
Representante del sector educativo y cultural
MARIO DURÁN CÁCERES
MARÍA AMALIA GUZMÁN
Representante de la asociación de mujeres y otras organizaciones
DULFA MARÍA CÁCERES
CATALINA SUÁREZ



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Desarrollo que presento ante ustedes, es el resultado de un proceso dinámico e integrado, de concertación y participación de las diferentes fuerzas vivas comunitarias; por medio del cual se han podido establecer programas y proyectos fundamentados en factores sociales, económicos, culturales y políticos que propenden por el desarrollo integral del Municipio.

Este Programa de gobierno será la carta de navegación de mi administración en la búsqueda de soluciones efectivas a las necesidades y expectativas de las comunidades urbanas y rurales, incluyendo en el mismo los programas y proyectos que la comunidad ha priorizado como indispensables para mejorar sus condiciones de vida y generar expectativas reales de progreso.

Las iniciativas y proyectos surgidos del seno de las comunidades urbana y rural del municipio de Coromoro y su corregimiento de Cincelada, y que se aspiran desarrollar en mi administración, han sido tenidas en cuenta e incorporadas dentro de los programas y políticas del gobierno Nacional, Departamental y Entidades cofinanciadoras, en aras de optimizar los recursos municipales y presentar así, claras alternativas para la realización de obras que requieren cuantiosas inversiones.

Este Plan de desarrollo busca además convocar a todas las fuerzas vivas y comunidades del Municipio a la construcción de un nuevo ciudadano y una nueva sociedad, estimulando y promoviendo la participación activa de la comunidad, en todos los ámbitos de la administración, en especial en los procesos de planeación, programación y ejecución del gasto público, enfatizando en la concurrencia efectiva de instituciones, grupos y organizaciones en el control de la racionalización y optimización de recursos, posibilitando así, mejor calidad de las obras y mayores inversiones sociales, en proyectos de interés general que apunten a la solución de las necesidades de los sectores más pobres y vulnerables de la población.

De estas reuniones se obtuvo un valioso resultado de participación, la cual genero una Matriz de Diagnóstico que la misma comunidad propuso y de la cual surge la formulación del Plan de Desarrollo para el Municipio de Coromoro, articulado al Plan de Desarrollo Departamental y Nacional de una forma integral a las políticas de trabajo establecidas en nuestro Programa de Gobierno.

Estos parámetros enmarcan la construcción del Plan de Desarrollo Municipal "UNIDOS POR EL PROGRESO 2004-2007", herramienta fundamental de trabajo para la gestión administrativa del municipio.

Visión del Municipio

Mediante la coordinación de esfuerzos propios, con entidades y organismos del ámbito Departamental, Nacional e internacional, se buscará el reconocimiento de Coromoro como un Municipio progresista, turístico y competitivo y que sabe aprovechar el potencial humano de sus gentes trabajadoras, de las comunidades organizadas, grupos eclesiales, juventudes, etc, para asumir una mejor calidad de vida de sus habitantes. Al Municipio de Coromoro, le corresponde prestar adecuadamente los servicios públicos, construir las obras que determine la ley y demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación

comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes,

Visión del Municipio

El Municipio deberá ser eficiente en la gestión de los recursos propios y transferidos, siempre pensando en poder ofrecer a la comunidad en general el cambio hacia el desarrollo social y crecimiento económico que lo haga competitivo y auto sostenible

Las fortalezas del municipio se basan en las condiciones ecológicas propias para el desarrollo de cultivos de café y frutales; estas condiciones están dadas por el clima que comprende lluvias bien distribuidas en todo el año, pasturas ideales que junto con la topografía de laderas y lomas conforman en general un ambiente propicio para el desarrollo de estas actividades; siempre y cuando se acompañen de prácticas agronómicas conservacionistas. Adicionalmente se tiene la amplitud ganadera y riqueza forestal considerados de interés público, debido a la presencia de vegetación y bosques húmedos que aún conservan su estado natural y alimentan microcuencas y nacimientos de recarga de acuíferos de la provincia Guanentina.

De acuerdo con el planteamiento realizado pro el Esquema de Ordenamiento Territorial. (EOT) se define a coromoro como **“Reserva Ecológica y Potencial Cafetero y Ganadero de la Provincia Guanentina”**

Estructura del Plan

El Plan se estructura a partir de escenarios que definen prioridades como el mejoramiento del nivel de vida a través del fortalecimiento en la cobertura de los servicios y necesidades básicas, la agroindustria, generación de conocimiento, educación, turismo, infraestructura y convivencia pacífica.

Objetivo del Plan

El Plan de desarrollo “UNIDOS POR EL PROGRESO” 2004 – 2007 busca dotar a la Administración Municipal de una herramienta que permita ordenar y armonizar los esfuerzos de la misma en pro del bien común del Municipio de Coromoro y el Corregimiento de Cincelada, buscando una coexistencia viable y factible del crecimiento del patrimonio colectivo.

DIDIER ALFONSO SAAVEDRA Q.

Alcalde del Municipio de Coromoro.

ACUERDO No. 016 DE 2004
Mayo 31 del 2004

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo para el periodo
2004 – 2007 del Municipio de Coromoro, denominado

PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS POR EL PROGRESO 2004–2007”
MUNICIPIO DE COROMORO.

El Concejo Municipal de Coromoro (Santander), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución Política y la Ley 152 de 1994, Artículo 40 y

CONSIDERANDO:

- a. Que el numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde al Concejo Municipal adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
- b. Que el Artículo 339 de la Constitución Política establece la obligación para las entidades territoriales de elaborar y adoptar de manera concertada con el Gobierno Nacional, planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les haya sido asignadas por la Constitución y la Ley. De igual forma determina que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un Plan de Inversiones de mediano y corto plazo.
- c. Que teniendo en cuenta el Artículo 342 de la Constitución Política, la Administración Municipal, con fundamento en el programa de Gobierno, presentó al Consejo Territorial de Planeación un proyecto de Plan de Desarrollo para poner en común con la comunidad; después de una amplia participación de los sectores sociales comunitarios, comunidades religiosas, jóvenes, gremiales, comunidad educativa y población en general, sus observaciones y recomendaciones fueron recogidas y comunicadas al Señor Alcalde, las que fueron recopiladas para el presente documento como una muestra de la real y efectiva participación ciudadana.
- d. Que el Artículo 40 de la Ley 152, establece que el Plan será sometido a consideración del Concejo Municipal dentro de los primeros cuatro (4) meses del período de gobierno para su aprobación.
- e. Que el Consejo Territorial de Planeación evaluó y realizó sugerencias las cuales se consideraron en la edición del documento final, conceptuando de manera favorable sobre el Plan de Desarrollo dentro de los términos legales establecidos por la Ley 152 de 1994.

- f. Que el Gobierno Municipal de acuerdo con las recomendaciones hechas por el Consejo Territorial de Planeación, efectúo los ajustes correspondientes al proyecto del Plan.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Desarrollo para el periodo 2004 - 2007 del Municipio de COROMORO, el cual se denominará: PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL PROGRESO 2004-2007",

ARTICULO SEGUNDO: El Plan de Desarrollo presenta los objetivos, estrategias, programas y metas de la acción municipal a mediano y corto plazo en la política económica, social, de infraestructura, ambiental, institucional y territorial que serán adoptados por la presente Administración Local.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con los análisis realizados y las soluciones priorizadas, el Municipio de Coromoro buscará el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos a través del PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL PROGRESO 2004-2007", cuyo contenido es el siguiente:

PARAGRAFO PRIMERO: PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL PROGRESO 2004-2007", esta contenido bajo los siguientes ítems:

PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL PROGRESO" MUNICIPIO DE COROMORO 2004 – 2007

TABLA DE CONTENIDO

CONCEJO MUNICIPAL DE COROMORO	1
CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	1
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	3
INTRODUCCION	14
1 PROGRAMA DE GOBIERNO DIDIER ALFONSO SAAVEDRA Q	16
2 MARCO CONSTITUCIONAL, LEGAL, INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURAL	20
2.1 MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL NACIONAL	20
2.1.1 <i>Constitución Política De Colombia,</i>	20
<u>Plan de desarrollo "Unidos por el progreso 2004 - 2007" - Didier Alfonso Saavedra Q. - Alcalde</u>	6

2.1.2	<i>Ley 152 de 1994</i>	20
2.2	MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEPARTAMENTAL	22
2.3	MARCO INSTITUCIONAL	23
3	RESEÑA HISTÓRICA	25
4	CARACTERIZACION	27
4.1	LOCALIZACIÓN:	27
4.2	AREA URBANA	27
4.3	AREA RURAL	27
4.4	HIDROLOGIA	28
4.5	FISONOMÍA VEGETAL	29
4.6	FAUNA	29
4.7	EN QUE BASA SU ECONOMÍA	29
4.8	DEMOGRAFÍA	30
4.9	FACTORES DE PRODUCCIÓN	31
4.10	TENENCIA DE LA TIERRA	33
4.11	DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	34
4.12	LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	35
4.13	DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE COROMORO	36
4.14	USO ACTUAL DEL SUELO	39
4.14.1	<i>Área rural</i>	39
4.15	USO POTENCIAL MAYOR DE LAS TIERRAS EN EL MUNICIPIO DE COROMORO	39
4.16	INFRAESTRUCTURA	41
4.16.1	<i>Infraestructura comercial</i>	41
4.16.2	<i>Vivienda.</i>	43
4.16.3	<i>Saneamiento básico</i>	43
4.16.4	<i>Infraestructura educativa</i>	45
4.16.5	<i>Infraestructura de la salud</i>	49
4.16.6	<i>Infraestructura Recreativa y Deportiva del Área Rural.</i>	50
4.16.7	<i>Medios de transporte.</i>	51
4.16.8	<i>Vías de comunicación</i>	51
4.16.9	<i>Acueductos</i>	54
4.16.10	<i>Turismo</i>	55
5	SOCIALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO	60
5.1	COROMORO	60

5.2	CINCELADA	65
6	ESTRATEGIA, PROGRAMAS Y PROYECTOS	73
6.1	ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS NACIONALES	73
6.1.1	<i>Seguridad democrática</i>	73
6.1.2	<i>Crecimiento económico sostenible y generación de empleo</i>	73
6.1.3	<i>Construir equidad social</i>	73
6.1.4	<i>La renovación de la administración pública</i>	74
6.2	ESTRATEGIAS Y POLITICAS DEPARTAMENTALES	74
6.2.1	<i>Las líneas estratégicas del plan de desarrollo de Santander</i>	74
6.2.2	<i>El planteamiento programático</i>	76
7	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE COROMORO	78
7.1.1	<i>Estrategia programas y proyectos</i>	78
7.1.2	<i>Políticas del plan de desarrollo 2004-2007</i>	78
7.1.3	<i>Elementos estratégicos del plan</i>	79
7.2	PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO	79
7.2.1	<i>Objetivo programático del plan</i>	79
8	EDUCACION	81
8.1	ESTRATEGIA GENERAL	81
8.2	OBJETIVO GENERAL	81
8.3	PROGRAMA "MAS Y MEJOR EDUCACION"	81
8.3.1	<i>Objetivos específicos</i>	81
8.3.2	<i>Metas</i>	82
9	DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO	82
9.1	ESTRATEGIA GENERAL	82
9.2	OBJETIVO GENERAL	83
9.3	PROGRAMA "CRECER EN EL DEPORTE"	83
9.3.1	<i>Objetivos específicos</i>	83
9.3.2	<i>Metas</i>	83
9.4	PROGRAMA "POTENCIA TURISTICA"	84
9.4.1	<i>Objetivos específicos</i>	84
9.4.2	<i>Metas</i>	84
9.5	PROGRAMA "COROMORO CULTURAL	84
9.5.1	<i>Objetivos específicos</i>	84
9.5.2	<i>Metas</i>	85

10	SALUD	85
10.1	ESTRATEGIA GENERAL	85
10.2	OBJETIVO GENERAL	85
10.3	PROGRAMA "COROMORO SALUDABLE"	86
10.3.1	<i>Objetivos específicos</i>	86
10.3.2	<i>Metas</i>	86
11	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	86
11.1	ESTRATEGIA GENERAL	86
11.2	OBJETIVO GENERAL	87
11.3	PROGRAMA "MÁS AGUA"	87
11.3.1	<i>Objetivos específicos</i>	87
11.3.2	<i>Metas:</i>	87
12	INFRAESTRUCTURA, VÍAS Y TRANSPORTE	87
12.1	ESTRATEGIA GENERAL	87
12.2	OBJETIVO GENERAL	88
12.3	PROGRAMAS "NUEVOS SENDEROS"	88
12.3.1	<i>Objetivos específicos</i>	88
12.3.2	<i>Metas</i>	88
13	DESARROLLO RURAL	88
13.1	ESTRATEGIA GENERAL	88
13.2	OBJETIVO GENERAL	89
13.3	PROGRAMA "COROMORO AGRARIO"	89
13.3.1	<i>Objetivos específicos</i>	89
13.4	<i>Metas</i>	89
14	MEDIO AMBIENTE	89
14.1	ESTRATEGIA GENERAL	89
14.2	OBJETIVO GENERAL	89
14.3	PROGRAMAS "RECURSOS NATURALES"	90
14.3.1	<i>Objetivos específicos</i>	90
14.4	<i>Metas</i>	90
15	DESARROLLO SOCIAL, SEGURIDAD, CONVIVENCIA PACIFICA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	90
15.1	ESTRATEGIA GENERAL	90
15.2	OBJETIVO GENERAL	91
15.3	PROGRAMAS "COMUNIDAD FORTALECIDA"	91

15.3.1	<i>Objetivos específicos</i>	91
15.3.2	<i>Metas</i>	91
16	EMPLEO Y EMPRESA.	92
16.1	ESTRATEGIA GENERAL	92
16.2	OBJETIVO GENERAL	92
16.3	PROGRAMAS "COROMORO VIABLE"	92
16.3.1	<i>Objetivos específicos</i>	92
16.3.2	<i>Metas</i>	93
17	DESARROLLO INSTITUCIONAL	93
17.1	ESTRATEGIA GENERAL	93
17.2	OBJETIVO GENERAL	93
17.3	PROGRAMAS "ADMINISTRACIÓN EFICIENTE"	93
17.3.1	<i>Objetivos específicos</i>	93
17.3.2	<i>Metas</i>	93
17.4	PROGRAMAS "SEGUIMIENTO Y EVALUACION "	94
17.4.1	<i>Objetivos específicos</i>	94
17.4.2	<i>Meta</i>	95
18	OTROS SECTORES	95
18.1	ESTRATEGIA GENERAL	95
18.2	OBJETIVO GENERAL	95
18.3	PROGRAMAS "VIDA PARA COROMORO"	95
18.3.1	<i>Objetivo específico</i>	95
18.3.2	<i>Metas</i>	95
18.4	PROGRAMA "COROMORO PROGRESISTA"	95
18.4.1	<i>Objetivo específico</i>	96
18.4.2	<i>Metas</i>	96
18.5	PROGRAMA "DERECHOS HUMANOS"	96
18.5.1	<i>Objetivos específicos</i>	96
18.5.2	<i>Metas</i>	96
19	ANÁLISIS FINANCIERO	98
19.1	MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL DE LOS TRIBUTOS	98
19.2	COMPORTAMIENTO FISCAL DE 1999 A 2001 DEL MUNICIPIO DE COROMORO	98
19.2.1	<i>Impuesto Predial Unificado</i>	98
19.2.2	<i>Industria y Comercio</i>	98

19.2.3	<i>Transferencias</i>	99
19.3	INDICADORES	99
19.3.1	<i>Participación de cada impuesto dentro de los ingresos corrientes del Municipio</i>	99
19.3.2	<i>Rendimiento de los Recaudos.</i>	99
19.3.3	<i>Grado de Dependencia de las Transferencias Corrientes.</i>	100
19.3.4	<i>Participación de los Pagos de Funcionamiento en los Ingresos Corrientes</i>	100
19.3.5	<i>Servicio de la deuda.</i>	101
19.3.6	<i>Capacidad de Generar Ahorro</i>	101
19.4	PROBLEMÁTICA FISCAL	101
19.5	FINANCIAMIENTO DEL PLAN	101
20	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	103
20.1	PARTE ESTRATEGICA DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	103
20.1.1	<i>OBJETIVOS GENERALES</i>	103
20.1.2	<i>RACIONALIZAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</i>	103
20.1.3	<i>AUMENTAR LOS INGRESOS PROPIOS</i>	103

PARAGRAFO SEGUNDO: El desarrollo del contenido del párrafo primero forma parte del cuerpo del presente acuerdo:

Los recursos de financiación para la inversión del PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL PROGRESO 2004–2007" son de aproximadamente **\$6.004.159.677** durante el cuatrienio de Administración.

Las proyecciones financieras para la consecución de recursos se sustentan en los presupuestos de ingresos tributarios directos e indirectos, no tributarios, las transferencias del sistema general de participaciones, de la gestión de recursos en los órdenes departamental, nacional e internacional en lo público y privado.

La ejecución del Plan estará sujeta al comportamiento de los ingresos propios y de transferencias, ante lo cual se hará necesario realizar los ajustes presupuestales en los planes plurianuales de inversión que se han proyectado.

SEGUNDA PARTE. DISPOSICIONES VARIAS.

ARTICULO CUARTO: La elaboración y ejecución de los presupuestos, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL PROGRESO 2004–2007".

ARTICULO QUINTO: No se podrá ejecutar ningún programa o proyecto de inversión que haga parte del presupuesto general del Municipio, hasta tanto se encuentre evaluado por el

órgano competente y registrado en el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

ARTÍCULO SEXTO: Con el fin de articular el PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL PROGRESO 2004-2007" al Plan de Desarrollo del Departamento de Santander y al Plan de Desarrollo Nacional, facultase al Alcalde de Coromoro para que realice los ajustes que sean necesarios de acuerdo a los lineamientos legales y administrativos superiores.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Alcalde presentará informe anual al Concejo Municipal, sobre la ejecución del PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL PROGRESO 2004-2007", al inicio de cada periodo de sesiones ordinarias. .

ARTICULO OCTAVO: Con base en el PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL PROGRESO 2004-2007" cada Secretaría y dependencias respectivas preparan su correspondiente Plan de Acción, en coordinación con la Secretaría de Planeación, el cual se someterá a la aprobación del Consejo de Gobierno

ARTICULO NOVENO: El presente acuerdo rige a partir de su aprobación por parte del Concejo Municipal, sanción y publicación por parte del Ejecutivo municipal. y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

Dado en Coromoro Santander a los treinta y un días (31) del mes de mayo del dos mil cuatro (2004)

LUZ MARY GALLEGO CÁCERES

Presidente Consejo.

MARIA ISABEL SIZA FUENTES

Secretaria Concejo

Introducción

INTRODUCCION

Este documento es el resultado de un proceso de Planeación Participativa que vinculó a la comunidad del Municipio de Coromoro organizada en juntas de Acción Comunal del área urbana y rural, juventudes y el sector educativo, según lo exige la Ley 152 de 1994, además de, las estrategias formuladas a nivel Nacional por el Plan de Desarrollo formulado para Colombia y por los Planes de Desarrollo y Esquemas de Ordenamiento del Departamento y la región.

De acuerdo con lo establecido por la ley y con la firme intención del Alcalde municipal y el Concejo en pleno, se desarrollo este plan de desarrollo con la participación de la comunidad, de esta manera se logró la realización de reuniones informativas y de socialización de problemas, en estas, la comunidad presentó sus proyectos a consideración de los distintos integrantes de la Administración municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal es la herramienta de gestión en la cual se establecen en forma clara, los objetivos de desarrollo del Municipio, las metas que se pretenden alcanzar y los medios y recursos técnicos, financieros y humanos requeridos para dar cumplimiento al Programa de Gobierno (Ley 131 de 1994).

Parte importante de este proceso lo constituyen las actividades y proyecciones generadas en la elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial de Coromoro, las cuales se deben ejecutar dentro de los 12 años para los cuales se planearon. En el actual gobierno se debe iniciar el primer trienio de ejecución del E.O.T. según se estipula en la Ley 388 de 1997.

Se detallan aquí los sectores y sub sectores, cada uno con sus problemáticas y estrategias de solución a las mismas, y en la parte final se esquematiza la matriz plurianual de inversiones para los cuatro años de gobierno. Dando con ello cumplimiento a la parte estratégica y operativa del Plan de Desarrollo, según lo estipula la Ley 152 de 1.994,

Lo anterior permite mostrar que son muchos los compromisos que posee la actual administración con el desarrollo integral del Municipio, pese a la política de ajuste fiscal que a nivel Nacional, reduce y limita al sector Administrativo.

El Gobierno Municipal es consciente de su responsabilidad como coordinador de la inversión publica, pero tiene muy bien evaluada la dimensión de la responsabilidad de todos los actores económicos, sociales y políticos en la construcción del desarrollo del Municipio de Coromoro, de la mano con las comunidades organizadas e interesadas en formar parte de los procesos de toma de decisiones y Planeación participativa para emprender la formulación del Plan de Desarrollo Municipal "UNIDOS POR EL PROGRESO 2004-2007".

Programa de gobierno

ALCALDE DE COROMORO 2004-2007 - UNIDOS POR EL PROGRESO

El próximo 26 de octubre, se cumple una fecha más con la democracia de nuestra nación, el pueblo elegirá gobernadores, diputados, alcaldes y concejales para el período constitucional 2004-2007. En esta oportunidad he decidido poner a consideración mi nombre a la voluntad de los habitantes del Municipio de Coromoro, como aspirante a la alcaldía para regir los destinos del ente territorial, conjuntamente con la participación de la comunidad mediante los mecanismos constitucionales para obtener un mejor desarrollo político, económico, social y cultural

Mi gobierno estará enmarcado dentro de los principios rectores de la administración, para la organización y funcionamiento del Municipio que desarrollaré con el cumplimiento de los postulados que rigen la función pública y la conducta de los servidores del estado y en especial con sujeción a los principios de eficiencia, eficacia, equidad, responsabilidad, transparencia y honestidad

Mi programa de gobierno estará basado fundamentalmente en la autonomía política fiscal de administrativa, dentro de los límites que señale la constitución y la ley, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, teniendo en cuenta las necesidades prioritarias tanto en el sector urbano como en el rural en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, recreación, deporte cultura, obras de infraestructura vial, dando cumplimiento al esquema de ordenamiento territorial del Municipio.

Invito a todas las fuerzas vivas del Municipio a través de sus organizaciones cívico-políticas a ejercer su participación de manera objetiva y constructiva en la proyección de las demás obras prioritarias, con el propósito de que mi programa de gobierno ejecute básicamente las obras trazadas. Me propongo ser el vocero y representante de la comunidad del Coromoro, ante los demás entes gubernamentales con el propósito de obtener mayores recursos para el desarrollo de nuestro Municipio

Meta

Lograr el fortalecimiento de la participación ciudadana y aunar esfuerzos tanto de la comunidad, de los diferentes entes públicos a través de los representantes legales y del sector público, para el cumplimiento del programa de gobierno de acuerdo al esquema de ordenamiento territorial y lograr así los avances para el progreso y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de Coromoro, o iniciando el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos que desarrollaré en los siguientes proyectos:

Educación

- ◆ Subsidiar la educación de acuerdo a la ley, mediante el convenio con los colegios
- ◆ Construcción de aulas en las escuelas y colegios de Municipio donde se requiera, de acuerdo a la demanda estudiantil
- ◆ Construcción y dotación de restaurantes escolares donde se requiera
- ◆ Dotación de computadores para las escuelas y colegios del Municipio
- ◆ Mantenimiento, ampliación, adecuación y remodelación de planteles educativos

- ◆ Dotar de material didáctico y educativo a las escuelas y colegios
- ◆ Compra de lotes, construcción y en cerramiento de polideportivo de las escuelas que lo requieran
- ◆ Fortalecimiento de apoyo al programa de bachillerato rural SAT y alfabetización de adultos
- ◆ Gestionar ante la gobernación de Santander la ubicación de docentes en la modalidad que defina la ley, para el cumplimiento del calendario escolar oportunamente

Salud

- ◆ Gestionar ante el ministerio de salud la ampliación de la cobertura del régimen subsidiado en salud, con el fin de garantizar la salud a las personas de escasos recursos económicos de acuerdo a la ley
- ◆ Coordinar periódicamente con el director de la IPS, brigadas de salud por las diferentes veredas del Municipio, con el propósito de mejorar las condiciones de vida a las personas con necesidades básicas insatisfechas
- ◆ Gestionar recursos para subsidiar programas que beneficien a la tercera edad, niñez, discapacitados y madres gestantes con necesidades básicas insatisfechas

Agua potable y saneamiento básico

- ◆ Gestionar recursos ante las diferentes entidades del estado, para la consecución de las plantas de aguas residuales de Coromoro y Cincelada
- ◆ Construcción de acueductos veredales
- ◆ Terminación de acueductos veredas
- ◆ Mantenimiento, remodelación y ampliación de acueductos veredales
- ◆ Conservación mantenimiento de reforestación de micro cuencas
- ◆ Gestión de los para el manejo de excretas y mejoramiento básico personas de escasos recursos económicos
- ◆ Gestionar recursos ante las diferentes entidades del estado para solucionar la disposición final de basuras del Coromoro y Cincelada
- ◆ Realizar estudios de preinversión e inversión de acueductos

Recreación deporte cultura

- ◆ Compra de lotes y construcción de campos deportivos necesarios para la práctica del deporte
- ◆ Mantenimiento, remodelación, encerramiento y adecuación de los campos deportivos que lo requieran
- ◆ Mantenimiento, remodelación y adecuación del parque de Coromoro y Cincelada, encerramiento y adecuación de la cancha de fútbol de Coromoro
- ◆ Apoyo a eventos deportivos, recreacionales y culturales
- ◆ Mantenimiento, adecuación y dotación de la casa de la cultura
- ◆ Apoyo y dotación de las bandas de marchas de los colegios de Coromoro y Cincelada
- ◆ Dotación de bibliotecas municipales
- ◆ Gestionar recursos ante las diferentes entidades del estado para la adquisición de instrumentos e instructor y puesta en funcionamiento de la banda municipal
- ◆ Gestionar recursos para la terminación y puesta funcionamiento del centro recreacional paraíso

Vías

- ◆ Gestionar ante el gobierno departamental y nacional la consecución de recursos para la continuación de la pavimentación de la vía Coromoro - Charalá
- ◆ Gestionar recursos para los estudios y continuación de la construcción de la vía Zunigueta-guadual
- ◆ Gestionar recursos para bs estudios de empalme de la vía Puente rueda-Percachal
- ◆ Replanteo, adecuación y mejoramiento de la vía mina-zunigueta
- ◆ Mantenimiento constante de las vías existentes del Municipio
- ◆ Construcción de obras de arte en las vías del Municipio que lo requieran
- ◆ Mantenimiento y ampliación de camino veredales
- ◆ Construcción y mantenimiento de puentes
- ◆ Construcción de ramales veredales
- ◆ Continuación de la pavimentación de calles de Coromoro y Cincelada
- ◆ Estudios de preinversión e inversión

Sector agropecuario

- ◆ Creación y puesta en funcionamiento de la unidad de asistencia técnica agropecuaria UMATA

Otras inversiones

- ◆ Gestionar recursos ante las diferentes entidades del estado para los estudios, compra de lotes y construcción de la casa de mercado de Cincelada
- ◆ Gestionar ante el gobierno departamental y nacional para el mejoramiento de vivienda rural a personas de escasos recursos económicos
- ◆ Gestionar ante la oficina competente la adecuación y remodelación de la planta de Telecom, para la ampliación de líneas telefónicas
- ◆ Gestionar ante la gobernación y el instituto colombiano de bienestar familiar la continuidad de los programas vida y refrigerio reforzado
- ◆ Adecuación del sistema de refrigeración para el pabellón de carnes
- ◆ Cofinanciación para la extensión de redes eléctricas del sector rural (puntas y colas)
- ◆ Apoyó las microempresas del Municipio
- ◆ Mantenimiento, adecuación y remodelación de la casa de mercado de Coromoro
- ◆ Adelantar programa de capacitación a la comunidad
- ◆ Desarrollo institucional en asesorías capacitación para los funcionarios de Administración Municipal
- ◆ Apoyo a jardines o guarderías infantiles del Municipio
- ◆ Atención y prevención de desastres
- ◆ Cofinanciar los diferentes subsidios otorgados por el gobierno departamental y nacional

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE COROMORO													
	ACTIVIDADES	ENE			FEB			MAR			ABR		
1. ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL	Elaboración y aprobación de guía metodológica	■	■										
	Convocatorias y formalización de grupos de trabajo		■	■									
	Socialización de insumos y de guía metodológica			■	■								
2. DESARROLLO Y CONCERTACIÓN	Elaboración y entrega de documentos preliminares sectoriales		■	■									
	Consolidación del documento general		■	■	■								
	Reuniones de socialización y ajuste de propuesta con actores					■							
3. SOCIALIZACION Y APROBACIÓN	Ajuste y consolidación del proyecto plan					■							
	Presentación y entrega del proyecto plan al CMP						■						
	Socialización del proyecto ante actores provinciales y Municipales						■	■					
	Evaluación y entrega a la alcaldía para ajustes							■					
	Ajustes del plan según recomendaciones del CMP y entrega								■	■			
Aprobación									■	■	■		

2 MARCO CONSTITUCIONAL, LEGAL, INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURAL

2.1 MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL NACIONAL

2.1.1 Constitución Política De Colombia,

La C.P.C. señala en el título XII, capítulo 2, artículo 339:

“Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

2.1.2 Ley 152 de 1994

De acuerdo con el artículo 342 de la Constitución, reglamenta “los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo (...)” y dispone acerca de “los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales”.

Principios de la planeación según la ley 152

En el Capítulo I, de Principios Generales que se desarrollan en el artículo 3, la Ley establece algunos elementos a tener en cuenta, entre los que sobresalen:

- ◆ La integralidad espacial y política de la planificación del desarrollo:
- ◆ Las condiciones básicas del desarrollo:
- ◆ El proceso de planeación y la formulación del plan:
- ◆ Los recursos para la ejecución del plan de desarrollo.

Estructura y contenido del plan, según la Ley 152

En cuanto a la estructura interna del plan y a su contenido, la Ley señala que el plan nacional tendrá una parte general y un plan de inversiones. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo, “en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Ley” (artículo 31).

Para la formulación de los planes en las entidades territoriales, se pueden considerar los siguientes aspectos establecidos por la ley para el plan nacional.

Tabla Contenidos del Plan de Desarrollo según la ley 152.

<p><i>EN LA PARTE GENERAL</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Diagnóstico general de la economía y de sus principales sectores y grupos sociales.</i> ▪ <i>Objetivos generales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo, de acuerdo con el diagnóstico realizado.</i> ▪ <i>Metas de mediano y largo plazo.</i> ▪ <i>Procedimientos y mecanismos para lograr las metas.</i> ▪ <i>Estrategias y políticas que guiarán la acción del gobierno para alcanzar objetivos y metas.</i> ▪ <i>Medios e instrumentos para la armonización de la planeación, o de los planes sectoriales, en el contexto del plan integral de la entidad territorial.</i>
<p><i>EN EL PLAN DE INVERSIONES</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público.</i> ▪ <i>Descripción de programas y subprogramas (objetivos, metas y proyectos prioritarios de inversión).</i> ▪ <i>Presupuestos plurianuales que incluyen los costos anualizados de los más importantes programas de inversión pública, cuando para su ejecución requieran más de una vigencia fiscal.</i> ▪ <i>Especificación de mecanismos para su ejecución</i>

Ley 388 de 1997

Que reglamenta el Ordenamiento territorial

Ley 131 de 1994

Reglamenta el voto programático

Ley 136 de 1994

Que establece las pautas a seguir en el proceso de modernización de los municipios

Ley 142 de 1994

Que reglamenta la prestación de los servicios publicos

Ley 617 del 2000

Articulo 79 que se refiere al control social de la gestión pública territorial

Decreto 1188 del 2003

El departamento actuará en coordinación con los municipios y demás entes con presencia en el territorio, ejerciendo la capacitación, coordinación, seguimiento, complemento e intermediación de la gestión municipal para una prestación de los servicios a su cargo.

Ley 715 del 2001

Sobre el seguimiento y control fiscal de los recursos del sistema general de participaciones por parte del departamento

Ley 812 del 2003

Plan de desarrollo "Hacia un estado comunitario" que establece un esquema integral de evaluación de la descentralización y la gestión territorial para conocer el desempeño de los municipios y departamentos y que la comunidad conozca sus resultados.

2.2 MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEPARTAMENTAL

Ordenanza 061 de 1995

Reglamenta la ley 152 de 1994

Decreto 012 de 1994

Reglamenta la conformación del Consejo departamental de planeación

Ordenanza 014 del 2000

Por la cual se adoptan los lineamientos y directrices departamentales de ordenamiento territorial

Decreto 0440 y 0441 del 2000 y 0149 de 2001 y 0158 del 2001

Reglamenta el proceso de planificación, seguimiento y evaluación de resultados de la secretaria de planeación.

Decreto 0118 de 1996 y resolución Nro 6133 de julio del 2003

Que reglamenta los aspectos relacionados con el banco de programas y proyectos de inversión departamental

2.3 MARCO INSTITUCIONAL

Misión del Municipio

Mediante la coordinación de esfuerzos propios, con entidades y organismos del ámbito Departamental, Nacional e internacional, se buscará el reconocimiento de Coromoro como un Municipio progresista, turístico y competitivo y que sabe aprovechar el potencial humano de sus gentes trabajadoras, de las comunidades organizadas, grupos eclesiales, juventudes, etc. para asumir una mejor calidad de vida de sus habitantes. Al Municipio de Coromoro, le corresponde prestar adecuadamente los servicios públicos, construir las obras que determine la ley y demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes,

Visión del Municipio

El Municipio deberá ser eficiente en la gestión de los recursos propios y transferidos, siempre pensando en poder ofrecer a la comunidad en general el cambio hacia el desarrollo social y crecimiento económico que lo haga competitivo y auto sostenible.

Estructura del Plan

El Plan se estructura a partir de escenarios que definen prioridades como el mejoramiento del nivel de vida a través del fortalecimiento en la cobertura de los servicios y necesidades básicas, la agroindustria, generación de conocimiento, educación, turismo, infraestructura y convivencia pacífica.

Objetivo del Plan

El Plan de desarrollo "UNIDOS POR EL PROGRESO" 2004 – 2007 busca dotar a la Administración Municipal de una herramienta que permita ordenar y armonizar los esfuerzos de la misma en pro del bien común del Municipio de Coromoro y el Corregimiento de Cinceda, buscando una coexistencia viable y factible del crecimiento del patrimonio colectivo.

Generalidades y diagnostico

3 RESEÑA HISTÓRICA

Esta región fue desde el comienzo habitada por una tribu descendiente de los Indios Guanes, de donde proviene su nombre de "COROMORO" que en el idioma Guane traduce "Baño de los Dioses". De piel blanca, fisonomía atrayente, cuerpo bien formado, cabello rizado, vestían mantas que ellos mismos fabricaban; adoraban el sol y le ofrecían sacrificios; creían en la inmortalidad del alma, usaban como adornos collares de huesos, caracoles, canastillas de higuierillas, plaquitas de cobre y manillas de oro.

Sus casas eran bohíos de caña brava y paja, practicaban el trueque de productos como la sal, objetos de oro y vasijas de barro. El comercio lo realizaban con otras tribus que habitaban en Onzaga, Mogotes y Boyacá.

Estos primeros pobladores se dedicaban a la agricultura, cultivando principalmente maíz, yuca y fique. Eran conocedores de la alfarería pues en las tumbas que se han encontrado así lo demuestran. Eran laboriosos, fuertes y batalladores.

Sólo a finales del siglo XI, se establece una comunidad de Padres Dominicos, según consta en los documentos de Fundación de Mongui de Charalá, donde se manifiesta que existían 370 familias viviendo en los sitios de Batán, Chagres, Cincelada, Coromoro, El Paramillo, Minas y Yama. Cumplían sus deberes cristianos en Mongui de Charalá, se quejaban de los pésimos y peligrosos caminos que debían recorrer, el párroco Doctor Domingo Viana; era severo en el trato de los feligreses.

Francisco Becerra de la Fuente, hizo construir una capilla en honor de Nuestra Señora de los Dolores y adelantó diligencias necesarias para la fundación de una parroquia en el sitio denominado "La Cincelada" en el año de 1765.

En 1837 Coromoro es erigido como parroquia y sus patronos desde entonces son Nuestra Señora de las Mercedes y san Juan Nepomuceno.

En 1889 Coromoro fue elevado a corregimiento según Acuerdo No. 03 expedido por el Honorable Concejo Municipal de Cincelada.

En este Municipio tuvo asiento siempre la Heroína Coromoreña Antonia Santos nacida en la vereda Hatillo Bajo, que pertenecía a la guerrilla que por esos tiempos luchaba en busca de la independencia de Colombia. Ella misma con sus propios recursos económicos sostenía el grupo insurgente. Su centro de operaciones era su propia hacienda "El Hatillo".

Es, además, cuna de eminentes hombres públicos entre los que sobresalen. FRANCISCO SANTOS GALVIS, FLORENTINO GONZÁLEZ considero como el transformador de la economía de la Nueva Granada; RAFAEL LEON AMAYA, recordado por su intervención gubernamental en la realización de obras en beneficio de la región; el Doctor LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO como el gran gestor para la creación del Colegio Técnico Agropecuario "Rafael León Amaya".

Coromoro fue fundada en 1840 por José María Santos y en 1932 obtuvo la categoría de Municipio, por medio de la Ordenanza No. 18 de Abril 22 de 1.932. A partir de esta fecha se trasladó la cabecera de Cincelada a Coromoro y desde entonces se considera como otro de los Municipios del Departamento.

Caracterización

4 CARACTERIZACION

El Municipio de Coromoro esta situado al oriente de la provincia Guanentina, limita por el norte y por oriente con los Municipios de Mogotes y Onzaga; y al sur con el Municipio de Encino Santander y Tutazá en el departamento de Boyacá por medio del páramo de Guantiva, un área ecológica de gran importancia por los aspectos biogeográficos que p osee la región.

4.1 LOCALIZACIÓN:

Con una superficie territorial de 59.001 hectáreas (590.01Km²) y conformado por su cabecera municipal, un corregimiento y 28 veredas El Municipio de Coromoro y el Corregimiento de Cincelada se encuentra ubicado en la parte sur-oriental del departamento de Santander, hacia la margen central y oriental de la provincia Guanentina. Las coordenadas geográficas de los puntos extremos del Municipio se encuentran entre X = 1.166.200 – 1.197.650 Este y Y= 1.104.250 – 1.134.600. Territorialmente limita por el norte con los Municipios de Charalá, Mogotes, y San Joaquín, por el este con Onzaga, por el sur con el departamento de Boyacá y Enciso y por el oeste con Charalá. Hace parte de este Municipio el corregimiento de Cincelada.

4.2 AREA URBANA

El área urbana de Coromoro esta constituida por 263 predios, con un área de terreno de 16,90 hectáreas y una población aproximada de 828 habitantes (según censo ajustado del 1.993 Y EL Esquema de Ordenamiento Territorial. EOT). Y está dividida en los siguientes sectores: San Eugenio, Laureles, Araucarias, Cambulos y La Pedregosa.

El área urbana del corregimiento de Cincelada esta constituida por 109 predios y un área de 9,8 hectáreas y una población aproximada de 369 habitantes según censo ajustado del 1.993 Y EL Esquema de Ordenamiento Territorial. EOT).

El área urbana en los últimos treinta años, ha presentado un crecimiento variable en razón de la topografía y morfología del territorio, a las fuentes hídricas que lo recorren como el río Yama y la quebrada Zapera, característica que ha incidido para que no presente continuidad urbana; circunstancias que incitaron el desarrollo hacia las periferias y dando un trazado lineal al casco urbano, con un uso predominante en construcción residencial, que se van consolidando progresivamente.

4.3 AREA RURAL

Está conformada por 2.952 predios con una superficie de 58974,69 hectáreas (589,74Km²), con una población de 6.800 habitantes (según censo ajustado de 1.993), distribuida en 29 veredas así:

No	Veredas Coromoro	No	Veredas Cincelada
1	Zúñiga	1	Anacal alto
2	Guadual	2	Anacal bajo
3	Playón	3	Salina
4	Pueblo viejo	4	Arrayana

5	<i>Fical</i>	5	<i>Naranjal</i>
6	<i>Guachavita</i>	6	<i>Llano</i>
7	<i>Hatillo Alto</i>	7	<i>Percachal</i>
8	<i>Hatillo Bajo</i>	8	<i>Batan</i>
9	<i>Mina</i>	9	<i>Santa clara</i>
10	<i>Los pinos</i>	10	<i>La hoya</i>
11	<i>Anzuelo</i>	11	<i>Centro</i>
12	<i>San José</i>	12	<i>Chagres</i>
13	<i>Menempa</i>	13	<i>Ture</i>
14	<i>El centro</i>	14	<i>Árbol solo</i>
15	<i>Laguna</i>		

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial. (EOT)

El Municipio de Coromoro tiene una población proyectada para el año 2002 de 4224 habitantes, según la tasa de crecimiento poblacional anual (-2.846382%), suministrada por el censo del DANE de 1.993 y a la encuesta adelantada por este organismo en 1.997.

Las características climáticas del Municipio están definidas en una precipitación de 1600 milímetros promedio anual hacia la margen oriental que corresponde a la parte de mayor altitud y de 2500 milímetros promedio anual en la margen central y occidental en lo que corresponde a la zona de mayor actividad agropecuaria.

La temperatura oscila entre los 6°C en las partes más altas y zonas de páramo y sub páramo y 22 °C hacia las partes mas bajas del Municipio. La temperatura promedio anual en la cabecera municipal es de 20.1 °C. Las condiciones anteriormente descritas corresponden a un clima súper húmedo en todo el Municipio, esto quiere decir que no hay deficiencia de agua durante el año.

4.4 HIDROLOGIA

Hidrológicamente el Municipio tiene dos subcuencas importantes: la del río Táquiza y la del río Ture

Subcuenca río Táquiza

Esta compuesta por las micro cuencas de los ríos Yama, Guachavita y Táquiza bajo; a su vez el río Yama lo conforman otros afluentes de menor caudal tales como la Chorrera, que a su vez esta compuesto por las quebradas : Pichones, El Cerrito y La Hoya; las Animas esta formada por las quebradas: Campamento, Pajal, Peña Negra; la parte alta del río Yama la conforman las quebrada: Chuscal, Agua Blanca, Robles, La Charra, El Gavital, El Venado, El Cebadero etc; la zona del río Yama Bajo esta compuesto por las quebradas Bramadora, La Osera y La Chiquita.

La micro cuenca de la quebrada Guachavita se forma de la confluencia de las quebradas: Espumosa, La Mina, Fical, Honda, Pueblo Viejo y Playón que a su vez se forman de otros caudales de menor importancia.

La micro cuenca del río Táquiza Bajo recibe las aguas de las quebradas: Zapata, Resumidero, Laja, El Buey hacia el norte y hacia el sur las quebradas El Barro, El anzuelo, Muzo y Pinchote.

Subcuenca río Ture

La conforman las micro cuencas de las quebradas: Ensalada, Caisa, Ture Bajo y Ture Alto. La micro cuenca Ensalada recibe las aguas de las quebradas: La Potrera, Calapa, Colorada, arrayán y La Came. La micro cuenca de la quebrada Caisa esta formada por las quebradas: Legia, Caña de Castilla, Las Tiras y La Redonda.

La micro cuenca del río Ture Alto se conforma por los afluentes: Guamal, La Laja, Las Animas, Patos, Los Molinos, Vega Grande, La avispa, El Tambor, Los Barrosos, Aguada, Cordonal por la margen del sur y por el margen norte: el Anís, La Legía, Guayana, Agua blanca, Palo blanco y Carniceras.

La micro cuenca del río Ture Bajo recibe las aguas de las quebradas: Salinas, Arbolito, Guamala, Macea, El Muerto y La Palma.

Además de los ríos ya mencionados existen algunas lagunas de origen geológico, cuya formación se debe a los plegamientos de la cordillera oriental, estas lagunas están localizadas en altitudes de 3500 m.s.n.m. en promedio.

4.5 FISONOMÍA VEGETAL

El bosque andino se ubica en la franja altitudinal entre 2400 y 3200 m.s.n.m; con temperaturas entre 6 y 15°C. La nubosidad y niebla son frecuentes y contribuyen a mantener un estado de humedad constante que corresponde al bosque húmedo montano y bosque pluvial montano de la clasificación de Holdridge. En esta unidad se destacan las bromeliáceas y orquídeas; peridofitas, musgos y líquenes que cubren los troncos y ramas de los árboles.

El páramo corresponde a las partes más altas de la montaña en altitudes entre 3200 y 4700 m.s.n.m; el clima es muy frío húmedo y permanece casi siempre cubierto de neblina. Las temperaturas oscilan entre 2 y 12 °C. La cobertura es de poaceas, siempre verdes con arbustos de hojas pequeñas caviáceas y con plantas cespitosas, almohadillas y arrosietadas como el género Espeletia (frailejones).

4.6 FAUNA

La fauna reportada en el Municipio permite concluir que aun existe diversidad de especies, debido a las condiciones climáticas y ecosistemas existentes; encontrándose 39.5% de áreas; 34.8% de mamíferos; 8.6% de reptiles y 6.9% de anfibios. La parte media y alta del Municipio (2400 y 3200 m.s.n.m) es la zona donde se reportan más especies, debido a la zona boscosa.

Los mamíferos más reportados son: la rata de monte, ardillas y zorros; debido a la alta adaptación a los ambientes cercanos al hombre, alimentándose de cosechas o animales domésticos. Entre las especies de aves se encuentran torcazas, rabí blancas, gavián, halcón, zarnícalo, Chulo, perdiz, Guañuz, surucucú, colibrí, carpintero, pechirrojo, azulejos, mirla, toche, cocha, milleros, pavas, copetón; entre los anfibios se reportaron: la rana platanera, sapo, ranitas y sapo tigre; los reptiles reportados son: falsa coral, cazadora, culebra verde, tierrera, coral, rabo de ají, verrugosa, iguana, camaleón y lagartija.

Los mamíferos que se presentan son ardillas, puerco espin, tinajo, guache, macos, armadillo, fara, conejo de monte, zorros, tigrillo, oso palmero, perezoso y mono aullador.

4.7 EN QUE BASA SU ECONOMÍA

La economía de Coromoro se soporta principalmente en el sector primario; específicamente sobre las actividades agrícolas y pecuarias, que ocupan el 62% de la población económicamente activa del Municipio.

En el ámbito agrícola se identifican como los productos más representativos: El Café, yuca, caña y maíz.

El nivel pecuario esta representado por la producción de ganado Bovino.

El Municipio de Coromoro y el Corregimiento de Cincelada poseen una inmensa oferta de recursos naturales, con sitios de belleza inigualable, donde el 79% de los predios son propiedad de las familias que las habitan; y en donde el 64% de estos son minifundistas.

El mejoramiento del sistema vial es primordial para el desarrollo de las estrategias planteadas en la implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial; ya que permite interconectar y articular al nivel municipal con el nivel subregional y regional; y de este modo impulsar el potencial del Municipio de Coromoro y el Corregimiento de Cincelada.

En el E.O.T se establece una priorización de alternativas para mejorar la accesibilidad municipal, mediante el mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la actual infraestructura vial. Ya que el 98% del total de la red vial se encuentra sin pavimentar y presenta deficiencias en sus obras de drenaje y especificaciones técnicas generales; no obstante permite la conectividad y accesibilidad al 60% del territorio municipal.

La precipitación en el Municipio de COROMORO varía entre los 2500 milímetros anuales en la parte occidental y los 1600 milímetros en el sur oriente del Municipio. La distribución de las lluvias a lo largo del año presenta dos temporadas lluviosas y dos secas, con características muy similares al resto de la región Andina Colombiana.

Tabla Cuencas Hidrográficas Coromoro.

Gran Cuenca	Cuenca	Sub cuenca	Micro cuencas		
<i>Río Magdalena</i>	<i>Río Sogamoso</i>	<i>Río Suárez</i>	<i>Río Fonce</i>	<i>Río Táquiza</i>	<i>Río Yama</i>
					<i>Q. Guachavita</i>
					<i>Río Táquiza Bajo</i>
			<i>Río Ture</i>	<i>Q. Ensalada</i>	
				<i>Q. Caisa</i>	
				<i>Río Ture Bajo</i> <i>Río Ture Alto</i>	

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)

4.8 DEMOGRAFÍA

Tabla Número de Habitantes en el área Urbana y Rural.

	LUGAR	Nro. Hab*		LUGAR	Nro. Hab*
1	<i>Área Urbana Coromoro</i>	<i>828</i>	<i>16</i>	<i>Vda. El Anzuelo</i>	<i>185</i>
2	<i>Corregimiento de Cincelada</i>	<i>369</i>	<i>17</i>	<i>Vda. Naranjal</i>	<i>338</i>
3	<i>Vda. Pueblo Viejo</i>	<i>195</i>	<i>18</i>	<i>Vda. Percachal</i>	<i>290</i>
4	<i>Vda. El Fical</i>	<i>210</i>	<i>19</i>	<i>Vda. Chagres</i>	<i>207</i>
5	<i>Vda. La Mina</i>	<i>246</i>	<i>20</i>	<i>Vda. Anacal Bajo</i>	<i>141</i>

6	Vda. Guachavita	324	21	Vda. Anacal Alto	189
7	Vda. Guadual	176	22	Vda. San José	234
8	Vda. El Playón	54	23	Vda. Arrayana	239
9	Vda. Los Pinos	153	24	Vda. Ture	297
10	Vda. Hatillo Alto	234	25	Vda. Santa Clara	477
11	Vda. Hatillo Bajo	423	26	Vda. Batán	284
12	Vda. Zúñiga	153	27	Vda. Salina	129
13	Vda. Menempa	232	28	Vda. El Llano	159
14	Vda. La Laguna	383	29	Vda. Árbol solo	163
15	Vda. Centro Coromoro	206	30	Vda. La Hoya	383

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)

* El numero de habitantes corresponde a las cifras citadas por el Esquema de Ordenamiento Territorial 2003 y que se constituye en el ultimo documento que recopila esta clase de información con el aval de la Administración municipal y el Honorable Concejo Municipal.

4.9 FACTORES DE PRODUCCIÓN

Tabla Producción Agrícola

VEREDA	CAFÉ	CAÑA	YUCA	PLATANO	MAIZ
Vda. Pueblo Viejo	5	-0-	12	-0-	25
Vda. El Ficalo	5	-0-	50	-0-	5
Vda. La Mina	10	37	-0-	-0-	-0-
Vda. Guachavita	20	5	30	-0-	-0-
Vda. Guadual	5	-0-	18	-0-	35
Vda. El Playón	5	-0-	5	5	-0-
Vda. Los Pinos	30	-0-	50	-0-	-0-
Vda. Hatillo Alto	20	-0-	-0-	-0-	-0-
Vda. Hatillo Bajo	5	5	-0-	-0-	-0-
Vda. Zúñiga	5	5	5	5	-0-
Vda. Menempa	50	5	15	6	-0-
Vda. La Laguna	160	5	-0-	-0-	-0-
Vda. Centro	65	12	-0-	-0-	-0-
Vda. El Anzuelo	20	30	-0-	-0-	-0-
Vda. Naranjal	20	8	8	2	6
Vda. Percachal	60	10	-0-	-0-	-0-
Vda. Chagres	15	5	10	2	2
Vda. Anacal Bajo	25	25	10	-0-	-0-

VEREDA	CAFÉ	CAÑA	YUCA	PLATANO	MAIZ
Vda. Anacal Alto	70	7	-0-	-0-	-0-
Vda. San José	25	5	-0-	-0-	-0-
Vda. Arrayana	70	10	10	5	5
Vda. Ture	70	2	-0-	-0-	-0-
Vda. Santa Clara	20	25	5	10	-0-
Vda. Batán	30	20	-0-	-0-	-0-
Vda. Salina	10	-0-	-0-	-0-	-0-
Vda. El Llano	25	8	5	8	-0-
Vda. Árbol solo	15	-0-	-0-	-0-	-0-
Vda. La Hoya	75	35	50	50	10
	935	259	273	93	88

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)

En lo que se refiere a la producción pecuaria, el área rural del Municipio de Coromoro y el Corregimiento de Cincelada se tiene:

Tabla Producción Pecuaria

	VEREDA	Nc. de BOVINOS	PORCENTAJE (%) DEDICADO A:			RAZAS
			LECHE %	CARNE %	DOBLE PROPOSITO %	
1	Vda. Pueblo Viejo	20	100	-	-	Cebú, criollo
2	Vda. El Fical	250	-	-	100	Cebú, criollo
3	Vda. La Mina	200	-	100	-	Cebú, criollo
4	Vda. Guachavita	50	-	-	100	Cebú, criollo
5	Vda. Guadual	150	60	40	-	Criollo
6	Vda. El Playón	50	-	-	100	Cebú criollo
7	Vda. Los Pinos	250	100	-	-	Cebú, criollo
8	Vda. Hatillo Alto	150	70	20	-	Cebú, criollo
9	Vda. Hatillo Bajo	200	80	20	-	Cebú, criollo
10	Vda. Zúñiga	250	80	20	-	Cebú, criollo
11	Vda. Menempa	700	80	20	-	Cebú, criollo
12	Vda. La Laguna	300	10	90	-	Cebú, criollo
13	Vda. Centro	250	10	90	-	Cebú, criollo
14	Vda. El Anzuelo	500	80	20	-	Cebú, criollo
15	Vda. Naranjal	120	-	100	-	Cebú, criollo
16	Vda. Percachal	150	20	80	-	Cebú, criollo
17	Vda. Chagres	500	10	90	-	Cebú, criollo
18	Vda. Anacal Bajo	60	-	-	100	Cebú, criollo

	VEREDA	No. de BOVINOS	PORCENTAJE (%) DEDICADO A:			RAZAS
			LECHE %	CARNE %	DOBLE PROPOSITO %	
19	Vda. Anacal Alto	300	-	-	100	Cebú, criollo
20	Vda. San José	600	80	20	-	Cebú, criollo
21	Vda. Arrayana	180	-	-	100	Cebú, criollo
22	Vda. Ture	800	20	80	-	Cebú, criollo, Holstein
23	Vda. Santa Clara	700	20	80	-	Cebú, criollo
24	Vda. Batán	150	70	30	-	Cebú, criollo
25	Vda. Salina	30	-	-	100	Pardo, cebú criollo
26	Vda. El Llano	50	-	-	100	Cebú, criollo
27	Vda. Árbol solo	150	-	-	100	Cebú, criollo
28	Vda. La Hoya	500	20	80	-	Cebú, criollo
	TOTAL	7.610	2.905	3.585	1.120	

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)

4.10 TENENCIA DE LA TIERRA

Tabla Tenencia de la Tierra

VEREDA	PROPIA	ARRIENDO	VIVIENTE	SUCESIÓN
Vda. Pueblo Viejo	31	1	2	1
Vda. El Fical	42	0	0	0
Vda. La Mina	42	2	5	0
Vda. Guachavita	50	12	0	10
Vda. Guadual	34	0	1	0
Vda. El Playón	8	1	0	0
Vda. Los Pinos	32	3	5	7
Vda. Hatillo Alto	41	3	1	7
Vda. Hatillo Bajo	85	2	0	7
Vda. Zúñiga	26	1	3	0
Vda. Menempa	48	1	0	1
Vda. La Laguna	54	2	11	5
Vda. Centro	21	1	3	23
Vda. El Anzuelo	31	0	8	2
Vda. Naranjal	57	12	0	4
Vda. Percachal	53	6	6	0
Vda. Chagres	33	0	11	2

Vda. Anacal Bajo	24	4	1	3
Vda. Anacal Alto	33	1	0	10
Vda. San José	38	5	1	11
Vda. Arrayana	47	5	0	5
Vda. Ture	58	6	0	2
Vda. Santa Clara	87	11	1	7
Vda. Batán	63	0	0	0
Vda. Salina	9	1	1	18
Vda. El Llano	32	0	0	5
Vda. Árbol solo	21	2	3	12
Vda. La Hoya	81	7	6	7
	1.181	91	69	149

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)

4.11 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

El Municipio de Coromoro - Santander, está conformado por el Centro o Cabecera Municipal, el corregimiento de Cincelada y veredas así:

- ◆ El casco Urbano o centro
- ◆ El corregimiento de Cincelada
- ◆ Veredas, Veintinueve (29) así:

Tabla . Veredas del Municipio de Coromoro y Cincelada

Veredas Coromoro	Veredas Cincelada
Zúñiga	Anacal alto
Guadual	Anacal bajo
Playón	Salina
Pueblo viejo	Arrayana
Fical	Naranjal
Guachavita	Llano
Hatillo Alto	Percachal
Hatillo Bajo	Batan
Mina	Santa clara
Los pinos	La hoya
Anzuelo	Centro
San José	Chagres
Menempa	Ture
El centro	Árbol solo
Laguna	

Las veredas están reconocidas territorialmente y cuentan con su respectiva organización comunitaria como es la Junta de Acción Comunal que han consolidado espacios de participación ciudadana, aún con las dificultades que se presentan por la distancia y escaso servicio de transporte, logrando de esta manera armonizar la División Político Administrativa.

4.12 LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

Tabla Organizaciones Sociales del Municipio de Coromoro

LUGAR	ORGANIZACIONES SOCIALES
Corregimiento de Cincelada	JAC, Grupos Eclesiales
Vda. Pueblo Viejo	JAC
Vda. El Fical	JAC, Asociación de Padres de Familia
Vda. La Mina	JAC
Vda. Guachavita	JAC, Asociación de Padres de Familia
Vda. Guadual	JAC
Vda. El Playón	JAC, Grupo Eclesial, Asociación de Juntas
Vda. Los Pinos	JAC, Asociación de Padres de Familia, Corpino, Junta El Bujío.
Vda. Hatillo Alto	JAC
Vda. Hatillo Bajo	JAC, Asociación de Padres de Familia.
Vda. Zúñiga	JAC, Grupo Eclesial, Comité de Deportes.
Vda. Menempa	JAC, Grupo Juvenil, Asociación de Padres de Familia, Asociación de Productores.
Vda. La Laguna	JAC, Asociación de Padres de Familia
Vda. Centro Coromoro	JAC, Junta del acueducto, Grupos Eclesiales, Asociación de padres de familia, Comité de Salud, deporte y trabajo.
Vda. El Anzuelo	JAC, Asociación de Padres de Familia, ASODEL, Grupos Eclesiales.
Vda. Naranjal	JAC, Grupos Eclesiales
Vda. Percachal	JAC, Grupos Eclesiales
Vda. Chagres	JAC, Grupos Eclesiales
Vda. Anacal Bajo	JAC, Junta del Acueducto.
Vda. Anacal Alto	JAC, Grupo de amistad (cafeteros), Madres Comunitarias.
Vda. San José	JAC, Junta de Amistad, Asociación de Padres de Familia.
Vda. Arrayana	JAC, Grupo Eclesial, Consejo Directivo de la Escuela
Vda. Ture	JAC, Comité de Trabajo, Grupos Eclesiales
Vda. Santa Clara	JAC, Asociación de Padres de Familia
Vda. Batán	JAC, Comité de Deportes, Grupo Cafetero, Asociación de Padres de Familia.
Vda. Salina	JAC, Junta de Trabajo, Junta de salud
Vda. El Llano	JAC, Asociación de Padres de Familia, Grupos Eclesiales.
Vda. Árbol solo	JAC, Junta del Acueducto, Asociación de Padres.
Vda. La Hoya	JAC, Grupo Eclesial
Área Urbana	Comité de Atención y prevención de desastres, Junta del Restaurante Escolar, comité de Salud, Asociación de Padres de familia del colegio Rafael León Amaya, Asociación de vivienda, Asociación Hogares de bienestar familiar.

Fuente: Administración Municipal de Coromoro

Tabla Presidentes de las Juntas de Acción Comunal

LUGAR	Presidente de la Junta
Corregimiento de Cincelada	Fredy Espinosa
Vda. Pueblo Viejo	Cecilio Siza Báez
Vda. El Fical	Pablo Pineda
Vda. La Mina	Rubiel Albino Cáceres
Vda. Guachavita	Simón Gallo
Vda. Guadual	José Pastor Rodríguez
Vda. El Playón	
Vda. Los Pinos	Israel Fonseca Marín
Vda. Hatillo Alto	Marlene Moreno
Vda. Hatillo Bajo	Cristóbal Ríos
Vda. Zúñiga	Fredy Manrique
Vda. Menempa	Pablo Velandia
Vda. La Laguna	Octavio Murillo Rodríguez
Vda. Centro Coromoro	Mercedes Ariza
Vda. El Anzuelo	Evaristo Duran
Vda. Naranjal	
Vda. Percachal	Flor Maria Romero Araque
Vda. Chagres	Julio Antonio Monroy Pico
Vda. Anacal Bajo	Fabio Leonardo Dueñas
Vda. Anacal Alto	Pedro Alexis Méndez
Vda. San José	Gerardo Suárez
Vda. Arrayana	Eliberto Naranjo
Vda. Ture	Pedro Antonio Torres
Vda. Santa Clara	Faustino Gutiérrez
Vda. Batán	Luis María Sanabria
Vda. Salina	Ramiro Espinosa
Vda. El Llano	
Vda. Árbol solo	Pedro Fermín Castro
Vda. La Hoya	Aminta Berdugo
Área Urbana	

Fuente: Administración Municipal de Coromoro

4.13 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE COROMORO144216

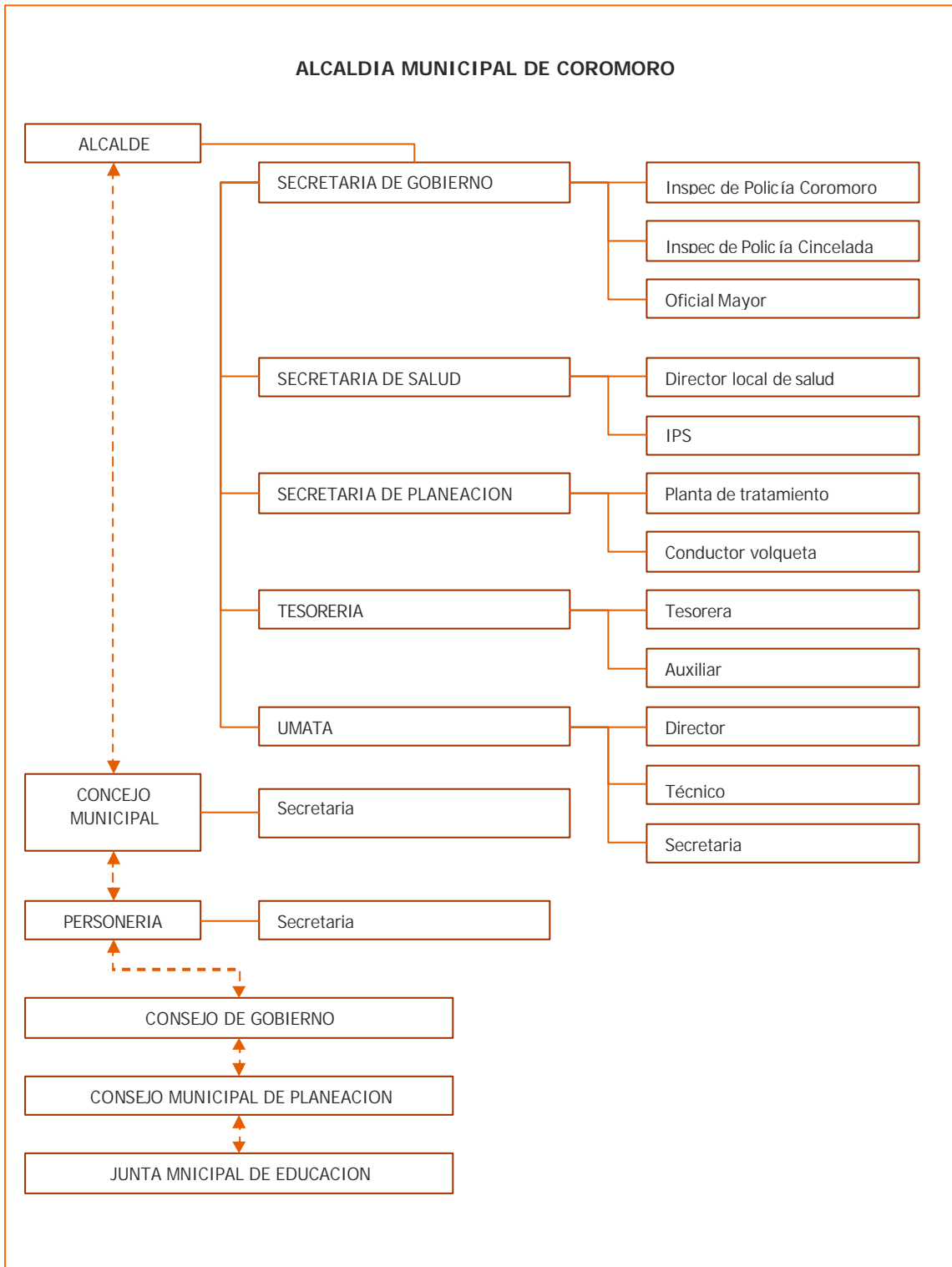
La administración Municipal está constituida por las dependencias que se muestran en el siguientes Cuadro

Adicionalmente otras Instituciones presentes son

- ◆ Centro de salud - IPS
- ◆ Banco Agrario Industrial y Minero (Banco Agrario de Colombia)
- ◆ Policía nacional
- ◆ Agencia de Telecom
- ◆ Registraduría Municipal
- ◆ Colegio Técnico Agropecuario "Rafael León Amaya"
- ◆ Escuelas Rurales (27)

- ◆ Colegio Rural Florentino González Parra

Cuadro Estructura administrativa actual de la alcaldía municipal de Coromoro



Fuente: Administración Municipal de Coromoro

4.14 USO ACTUAL DEL SUELO

4.14.1 Área rural

Tabla 04 Cobertura y uso del suelo

SISTEMAS	ÁREA Has.
<i>Consociación Café 75% - Pasto 20% - Caña Panelera 5%</i>	1912,06
<i>Consociación Caña Panelera 90% - Maíz 10%</i>	254,94
<i>Consociación Pastos 85% - Café 10% - Caña Panelera 5%</i>	2467,73
<i>Consociación Pastos Naturales 75% - Pastos Mejorados 20% - Rastrojos 5%</i>	11565,25
<i>Consociación Pastos Naturales 85% - Rastrojos 15%</i>	10434,91
<i>Bosque Natural Secundario</i>	24491,71
<i>Consociación Bosques secundarios 80 % - Rastrojos 20%</i>	100,42
<i>Pajonales</i>	545,45
<i>Vegetación de Páramo y Subpáramo</i>	7185,32

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)

4.15 USO POTENCIAL MAYOR DE LAS TIERRAS EN EL MUNICIPIO DE COROMORO

Uso potencial agroforestal

Es un uso ambientalmente sostenible que se convierte en una alternativa para la economía campesina, para lograr la reconversión de usos agrícolas y ganaderos; presentan restricciones para uso permanente. En el marco anterior se clasifican los sistemas agroforestales como los usos que armonizan los cultivos agrícolas, pastoriles y forestales, mediante una correcta distribución de las tierras con restricciones para un uso permanente en la agricultura o ganadería.

En este uso los árboles crecen en asociación con cultivos agrícolas de los cuales se derivan productos y servicios, entre los cuales están:

- ◆ Productos forestales: madera, leña, varas, postes, etc.
- ◆ Forraje: corte, ramoneo
- ◆ Alimentos: Frutales, etc.
- ◆ Servicios ambientales: sombrío, conservación de suelos, conservación de humedad, ecosistemas, mejoramiento del paisaje, etc.

Áreas para sistemas silvo agrícolas

Este tipo de uso combina la agricultura y la silvicultura permitiendo la siembra, labranza y recolección de la producción; y también la remoción frecuente de algunas áreas, dejando el suelo desprovisto de una cobertura vegetal permanente en algunas partes, pero dejando el resto cubierto con árboles en forma continua y permanente.

Entre estos sistemas están:

- ◆ Establecimiento de barbechos, yuca, maíz, plátano; durante el establecimiento de café y otras especies de árboles permanentes.
- ◆ Los huertos familiares o cultivos mixtos.
- ◆ Los cultivos transitorios o semipermanentes en callejones de arbustos, tales como: pastos manejados y frutales (caña panelera, hortalizas y frutales de clima medio).
- ◆ Establecimiento de pastos de corte.

Estos usos son adecuados para terrenos de topografía ondulada a fuertemente quebrada, susceptibles a erosión moderada. Esta unidad está localizada en las partes bajas de las veredas Menempa, Centro (Coromoro), Hatillo Alto, Hatillo bajo; Guachavita, Los Pinos, La Mina. Ocupa una extensión de 3331,07 hectáreas.

Áreas para sistemas silvopastoriles

Este sistema combina la ganadería con la silvicultura, no requiere la remoción continua y frecuente del suelo, ni dejan desprovisto de una cobertura vegetal protectora, permitiendo el pastoreo permanente del ganado y la actividad forestal simultáneamente.

- ◆ Potreros arbolados con especies de leguminosas y frutales
- ◆ Cercas vivas con árboles y arbustos
- ◆ Bancos de leguminosas; por ejemplo leucaena sembrada a 1x1 mts de distancia.

Los suelos con esta aptitud están localizados en parte de las veredas: Guachavita, Hatillo Alto, La Hoya, Parte baja de Batán, ture, Pueblo viejo, Fical, Zúñiga y Guadual. Ocupa una extensión de 11078,97 hectáreas.

Áreas para sistemas agrosilvopastoriles

Este sistema combina la agricultura, el pastoreo y la silvicultura, permitiendo la siembra, la labranza y recolección de la producción y el desarrollo de pastos; no se requiere la remoción continua del suelo, permitiendo la explotación agroforestal y pastos simultáneamente; es decir se combinan los sistemas Silvopastoril y Silvoagrícola conjuntamente. Esta unidad se localiza en parte de las veredas: San José, Centro, Los Pinos, La Mina, La Laguna, Menempa, Anzuelos, Anacal Alto y Bajo, Naranjal, La Hoya, Arrayana, Salinas, Percachal, Chagres y Santa Clara. Ocupa una extensión de 10483,19 hectáreas.

Uso potencial forestal

Son tierras en las cuales se presentan limitaciones para uso agrícola y pecuario así sea parcialmente.

Áreas para bosques Protectores – Productores

Son áreas de aptitud forestal productora con restricciones, en las cuales el bosque puede ser aprovechado siempre y cuando se mantenga su función protectora. No requieren la remoción continua de suelo, aunque lo dejan desprovisto de árboles en áreas por periodos relativamente breves, ya que la tala es selectiva o por sectores, creando una protección permanente al suelo por la vegetación remanente, tales como plantaciones heterogéneas de árboles nativos o exóticos, con diferentes tasas de crecimiento, demanda y valor comercial. Esta unidad de uso potencial se localiza en parte de las veredas: Menempa; al norte del Municipio y del Llano y Santa Clara en el sur del Municipio. Ocupa una extensión de 1268,11 hectáreas.

Uso potencial de conservación y protección de los recursos naturales.

Estas categorías tienden a regular el uso del territorio a favor de la conservación, preservación y recuperación de los recursos naturales renovables (suelo, agua, flora y fauna). Estas áreas presentan una elevada fragilidad ecológica. Y su posición y propiedades los hacen ser ecológicamente significativas para la región.

Áreas para bosques protectores

Corresponden a zonas de aptitud forestal en las que se debe mantener la cobertura de bosques naturales o plantados. No permiten la remoción del suelo, ni de la cobertura vegetal, por ser bosques protectores de nacimientos de agua y corrientes hídricas; tales como bosques de galería y de sucesión de rondas de cauces.

Esta unidad esta dispersamente localizada en todo el Municipio en sitios localizados y en algunas partes de las rondas de las quebradas. Ocupan una extensión de 1013,13 hectáreas.

Áreas de protección absoluta (bp)

Son los que no permiten la remoción del suelo, si de la cobertura vegetal en ningún periodo de tiempo, por ser bosques protectores de nacimiento s de agua, santuarios de fauna, bancos genéticos o parques nacionales; tales como los bosques nativos primarios de sitios cercanos a los 3.000 m.s.n.m. o los declarados como zona de reserva forestal protectora. (CDMB, 1985).

Esta unidad esta localizada en las partes altas de las veredas Menempa, La Laguna, La Mina, Guadual, Playa, Pueblo Viejo y Ture. Ocupa una extensión de 31783,32 hectáreas.

4.16 INFRAESTRUCTURA

4.16.1 Infraestructura comercial

Constituida en una de las principales actividades económicas a nivel urbano, se clasifica de la siguiente manera:

Tabla Cuencas Hidrográficas Coromoro.

<i>Establecimiento</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Tiendas</i>	<i>22</i>
<i>Droguerías</i>	<i>6</i>
<i>Juegos de tejo</i>	<i>4</i>
<i>Billares</i>	<i>3</i>
<i>Compras de café</i>	<i>10</i>
<i>Expendios de carne</i>	<i>14</i>
<i>Panaderías</i>	<i>6</i>
<i>Fabricas de queso</i>	<i>10</i>
<i>Carpinterías</i>	<i>2</i>

Establecimiento	Cantidad
<i>Restaurantes</i>	7
<i>Hospedajes</i>	4
<i>Salones de belleza</i>	5
<i>Piqueteaderos</i>	4

Fuente: Concejo Municipal 2004-2007

Tabla *Trapiches en el Municipio de Coromoro*

VEREDA	NOMBRE TRAPICHE
<i>LA MINA</i>	<i>Ariosto Albino</i>
	<i>Roque Julio Cárdenas</i>
	<i>Juan Perea</i>
	<i>Audencio Sierra</i>
<i>GUACHAVITA</i>	<i>Benito Gallo</i>
<i>LAGUNA</i>	<i>Antonio Suárez</i>
	<i>José del Carmen Buitrago</i>
	<i>Gustavo Mejía</i>
<i>HATILLO ALTO Y BAJO</i>	<i>Etelvina Bravo</i>
	<i>José Angel Cárdenas</i>
	<i>Eulises Ríos</i>
	<i>Domingo Cárdenas</i>
	<i>José Anaya</i>
<i>SAN JOSE</i>	<i>Alirio Franco</i>
<i>CENTRO</i>	<i>Agustín Saavedra</i>
	<i>Pacífico Durán</i>
<i>ANZUELO</i>	<i>Campos Amaya</i>
	<i>Wilson Cruz</i>
	<i>José Gamez</i>
<i>BATAN</i>	<i>Eduardo Ardila</i>
	<i>Espíritu de Jesús Ardila</i>
<i>SANTA CLARA</i>	<i>Eduardo Ardila</i>
	<i>Teodocio León</i>
	<i>Francisco Romero</i>
	<i>Antonia Romero</i>
<i>LA HOYA</i>	<i>Tito Sanabria</i>
	<i>Manrique Ardila</i>
	<i>Luis Pita</i>
	<i>Noel Rivera</i>
	<i>Gerardo Santos</i>
	<i>Matilde Barrera</i>
	<i>Argemiro Pinzon</i>

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)

4.16.2 Vivienda.

Tabla Número de Viviendas en el Área Urbana y Rural

	LUGAR	No. de Viviendas*
1	Área Urbana	213
2	Corregimiento de Cincelada	98
3	Vda. Pueblo Viejo	35
4	Vda. El Fical	42
5	Vda. La Mina	49
6	Vda. Guachavita	72
7	Vda. Guadual	35
8	Vda. El Playón	9
9	Vda. Los Pinos	47
10	Vda. Hatillo Alto	52
11	Vda. Hatillo Bajo	94
12	Vda. Zúñiga	30
13	Vda. Menempa	50
14	Vda. La Laguna	72
15	Vda. Centro Coromoro	48
16	Vda. El Anzuelo	41
17	Vda. Naranjal	75
18	Vda. Percachal	65
19	Vda. Chagres	46
20	Vda. Anacal Bajo	32
21	Vda. Anacal Alto	44
22	Vda. San José	55
23	Vda. Arrayana	57
24	Vda. Ture	66
25	Vda. Santa Clara	106
26	Vda. Batán	63
27	Vda. Salina	29
28	Vda. El Llano	37
29	Vda. Árbol Solo	38
30	Vda. La Hoya	101
	TOTAL	1.765

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)

* El número de viviendas corresponde a las cifras citadas por el Esquema de Ordenamiento Territorial 2003 y que se constituye en el último documento que recopila esta clase de información con el aval de la Administración Municipal y el Honorable Concejo Municipal.

4.16.3 Saneamiento básico

La infraestructura sanitaria está conformada por:

Tabla Disposición de Excretas del Municipio de Coromoro

VEREDA	SANITARIO*		LETRINA *		CAMPO*		TOTAL
	No	%	No	%	No	%	
Área Urbana	215	98	3	2	0	0	186
Correg. de Cincelada	98	100	0	0	0	0	89
Vda. Pueblo Viejo	5	0	1	3	34	97	35
Vda. El Fical	1	0	0	0	42	100	42
Vda. La Mina	14	29	0	0	35	71	49
Vda. Guachavita	27	37	1	2	44	61	72
Vda. Guadual	1	0	0	0	35	100	35
Vda. El Playón	1	0	0	0	9	100	9
Vda. Los Pinos	10	13	0	0	41	87	47
Vda. Hatillo Alto	5	10	0	0	47	90	52
Vda. Hatillo Bajo	4	4	8	9	82	87	94
Vda. Zúñiga	1	0	0	0	30	100	30
Vda. Menempa	26	52	0	0	24	48	50
Vda. La Laguna	29	40	0	0	43	60	72
Vda. Centro Coromoro	14	29	12	25	22	46	48
Vda. El Anzuelo	17	42	0	0	24	58	41
Vda. Naranjal	22	29	0	0	53	71	75
Vda. Percachal	4	6	0	0	61	94	65
Vda. Chagres	12	26	0	0	34	74	46
Vda. Anacal Bajo	9	28	0	0	23	72	32
Vda. Anacal Alto	14	32	0	0	30	68	44
Vda. San José	27	49	0	0	28	51	55
Vda. Arrayana	28	49	1	2	28	49	57
Vda. Ture	0	0	0	0	66	100	66
Vda. Santa Clara	65	61	0	0	41	39	106
Vda. Batán	15	0	0	0	63	100	63
Vda. Salina	1	0	0	0	29	100	29
Vda. El Llano	15	41	0	0	22	59	37
Vda. Árbol solo	25	16	0	0	32	84	38
Vda. La Hoya	80	17	16	16	38	68	101
TOTAL	633	36	72	4	1.060	60	1.765

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)

* Los datos citados corresponde a las cifras citadas por el Esquema de Ordenamiento Territorial 2003 y que se constituye en el ultimo documento que recopila esta clase de información con el aval de la Administración Municipal y el Honorable Concejo Municipal.

Tabla Disposición de Residuos Sólidos en el Municipio de Coromoro

LUGAR	SERVICIO DE ASEO		CAMPO ABIERTO		TOTAL
	No	%	No	%	
Área Urbana	213	100	-	-	186
Corregimiento de Cincelada	98	100	-	-	89
Vda. Pueblo Viejo	-	-	35	100	35
Vda. El Fical	-	-	42	100	42
Vda. La Mina	-	-	49	100	49
Vda. Guachavita	-	-	72	100	72
Vda. Guadual	-	-	35	100	35
Vda. El Playón	-	-	9	100	9
Vda. Los Pinos	-	-	47	100	47
Vda. Hatillo Alto	-	-	52	100	52
Vda. Hatillo Bajo	-	-	94	100	94
Vda. Zúñiga	-	-	30	100	30
Vda. Menempa	-	-	50	100	50
Vda. La Laguna	-	-	72	100	72
Vda. Centro Coromoro	-	-	48	100	48
Vda. El Anzuelo	-	-	41	100	41
Vda. Naranjal	-	-	75	100	75
Vda. Percachal	-	-	65	100	65
Vda. Chagres	-	-	46	100	46
Vda. Anacal Bajo	-	-	32	100	32
Vda. Anacal Alto	-	-	44	100	44
Vda. San José	-	-	55	100	55
Vda. Arrayana	-	-	57	100	57
Vda. Ture	-	-	66	100	66
Vda. Santa Clara	-	-	106	100	106
Vda. Batán	-	-	63	100	63
Vda. Salina	-	-	29	100	29
Vda. El Llano	-	-	37	100	37
Vda. Árbol solo	-	-	38	100	38
Vda. La Hoya	-	-	101	100	101
TOTAL	282	16	1.483	84	1.765

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)

En la actualidad el alcantarillado del área urbana cubre cerca del 98% y vierte sus aguas al río Yama, quebrada La Ensalada y La Potrera causando un problema grave de contaminación del recurso hídrico.

El problema de contaminación se ve agravado por la falta de recolección de basuras en el área rural, compuestas en su mayoría por materia orgánica y poco material no degradable que en ningún caso recibe algún tipo de tratamiento.

4.16.4 Infraestructura educativa

Tabla Infraestructura Educativa en las Instituciones Educativas

Nombre	Aula	Estado Baños	Planta física	Servic pub	Req
URBANAS					Mantenimiento General
Colegio Agropecuario	19	Regular	Reciente	Si	
Colegio Florentino González	11	Regular	Reciente	Si	
RURAL					
Esc. Anzuelo	1	Regular	casona vieja	Si	
Esc. San José	2	Malos	Casa Remodelada	Si	
Esc. Elenita Santos	2	Malos	Reciente	Si	
Esc. Los Pinos	2	Regular	Reciente	Si	
Esc. Menempa	2	Regular	Reciente	Si	
Esc. Laguna	3	Regular	Reciente	Si	
Esc. Antonia Santos	2	Buenos	Reciente	Si	
Esc. Mina	2	Regular	Casona Remodelada	Si	
Esc. Guachavita	2	Regular	Nueva	Si	
Esc. Fical	2	Malos	Reciente	Si	
Esc. Pueblo Viejo	1	Buenos	Nueva	Si	
Esc. Playón	1	Buenos	Nueva	Si	
Esc. Guadual	2	Buenos	Nueva	Si	
Esc. Zúñiga	1	Buenos	Nueva	Si	
Esc. Zúñigita	1	Regular	Casona vieja	Si	
Esc. Batán	2	Buenos	Antigua y salón nuevo	Si	
Esc. Ture	1	Buenos	Casa Remoderada	Si	
Esc. Santa Clara	3	Regular	Nuevo y casona	Si	
Esc. La Hoya	3	Regular	Reciente	Si	
Esc. Salina	2	Regular	Reciente	Si	
Esc. San Luis	2	Regular	Reciente	Si	
Esc. Arrayana	2	Regular	Reciente	Si	
Esc. Naranjal	2	Regular	Casona/ salón nuevo	Si	
Esc. Chagres	2	Regular	Antigua y salón nuevo	Si	
Esc. Árbol Solo	3	Regular	Reciente	Si	
Esc. San Martín	1	Malos	Reciente	Si	
Esc. San Agustín	1	Malos	Casona vieja	Si	
Esc. Percachal	1	Buenos	Casona vieja	Si	

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)

Para el año 2004 el reporte de alumnos clasificados por grado es el siguiente:

Tabla Alumnos por grado en el municipio de Coromoro 2004.

<i>Establecimiento educativo</i>	<i>Grado</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
<i>URBANO</i>				
<i>Col Agropecuario. Rafael Leon Amaya</i>	0	12	7	19
	1	10	6	16
	2	11	4	15
	3	12	12	24
	4	19	12	31
	5	18	12	30
	6	26	31	57
	7	17	23	40
	8	18	11	29
	9	10	18	28
	10	1	4	5
	11	11	2	13
<i>Total</i>				307
<i>RURAL</i>				
<i>San Agustin</i>	1	3	1	4
	2	1	1	2
	3	5	0	5
	4	3	2	5
	5	3	1	4
	<i>Total</i>			
<i>San José</i>	1	4	3	7
	2	2	2	4
	3	3	3	6
	4	2	0	2
	<i>Total</i>			
<i>El Anzuelo</i>	0	2	0	2
	1	1	2	3
	2	1	2	3
	3	2	2	4
	<i>Total</i>			
<i>La Laguna</i>	0	3	1	4
	1	6	3	9
	2	4	6	10
	3	2	8	10
	4	2	6	8
	5	3	5	8
	<i>Total</i>			
<i>Los pinos</i>	0	3	3	6

<i>Establecimiento educativo</i>	<i>Grado</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
	1	3	5	8
	2	4	4	8
	3	1	1	2
	4	1	3	4
	<i>Total</i>			28
Menempa	1	1	6	7
	2	1	1	2
	3	3	2	5
	4	2	2	4
	5	2	0	2
	<i>Total</i>			20
Antonia Santos	0	7	5	12
	1	4	5	9
	2	6	5	11
	3	11	2	13
	4	5	7	12
	5	5	1	6
	<i>Total</i>			63
Helenita Santos	0	4	5	9
	1	4	5	9
	2	3	5	8
	3	6	4	10
	4	2	2	4
	5	4	6	10
	<i>Total</i>			50
Guachavita	0	6	2	8
	1	4	6	10
	2	6	3	9
	3	6	7	13
	4	4	1	5
	5	4	3	7
	<i>Total</i>			52
La Mina	0	4	3	7
	1	3	1	4
	2	4	5	9
	3	4	4	8
	4	7	4	11
	5	2	3	5
	<i>Total</i>			44
Pueblo viejo	1	11	5	16
	2	3	2	5
	3	2	0	2
	4	1	2	3

<i>Establecimiento educativo</i>	<i>Grado</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
	<i>Total</i>			26
El Fical	1	7	4	11
	2	7	2	9
	3	1	6	7
	4	2	1	3
	5	1	3	4
	<i>Total</i>			34
El Playon	1	1	1	2
	2	0	4	4
	4	3	2	5
	<i>Total</i>			11
Zuñiga	1	4	3	7
	2	0	1	1
	3	1	4	5
	4	4	4	8
	<i>Total</i>			21
Guadual	1	3	2	5
	2	4	4	8
	3	2	3	5
	4	3	2	5
	5	1	1	2
	<i>Total</i>			25
Zuñiga I	1	3	4	7
	2	2	2	4
	3	2	3	5
	4	2	0	2
	5	1	2	3
	<i>Total</i>			21

4.16.5 Infraestructura de la salud

En el municipio de coromoro y el corregimiento de Cincelada cuentan cada uno con un centro de salud de nivel uno, mientras que a nivel rural existen dos puestos de salud ubicados en las veredas de Santa Clara y Pueblo viejo que no cuentan con recurso humano o dotación, razón por la que en la actualidad no prestan ningún tipo de servicio

4.16.6 Infraestructura Recreativa y Deportiva del Área Rural.

Tabla Infraestructura Recreativa y Deportiva del Área Rural

Nombre	Area deporte	Requerimientos	Que deporte practican
<i>URBANAS</i>			
<i>Colegio Agropecuario</i>	<i>Si</i>	<i>Mant. gral.</i>	<i>Fútbol, Baloncesto</i>
<i>Colegio Florentino González</i>	<i>Si</i>	<i>Mant. gral.</i>	<i>Fútbol, Baloncesto</i>
<i>RURALES</i>			
<i>E.. Anzuelo</i>	<i>Si</i>	<i>Mant. gral.</i>	<i>Fútbol</i>
<i>E. San José</i>	<i>Si</i>	<i>Mant. gral.</i>	<i>Fútbol</i>
<i>E.Elenita Santos</i>	<i>Si</i>	<i>Mant. gral.</i>	<i>Fútbol</i>
<i>E. Los Pinos</i>	<i>Si</i>	<i>Mant. gral.</i>	<i>Fútbol</i>
<i>E. Menempa</i>	<i>Si</i>	<i>Mant. gral.</i>	<i>Fútbol</i>
<i>E. Laguna</i>	<i>Si</i>	<i>Mant. gral.</i>	<i>Fútbol</i>
<i>E.Antonia Santos</i>	<i>Si</i>	<i>Mant. gral.</i>	<i>Fútbol</i>
<i>E. Mina</i>	<i>Si</i>	<i>Mant. gral.</i>	<i>Fútbol</i>
<i>E. Guachavita</i>	<i>Si</i>	<i>Mant. gral.</i>	<i>Fútbol</i>
<i>E. Fical</i>	<i>Si</i>	<i>Mant. gral.</i>	<i>Fútbol</i>
<i>E. Pueblo Viejo</i>	<i>Si</i>	<i>Mant. gral.</i>	<i>Fútbol</i>
<i>E. Playón</i>	<i>Si</i>	<i>Mant. gral.</i>	<i>Fútbol</i>
<i>E. Guadual</i>	<i>Si</i>	<i>Mant. gral.</i>	<i>Fútbol</i>
<i>E. Zúñiga</i>	<i>Si</i>	<i>Mant. gral.</i>	<i>Fútbol</i>
<i>E. Zuñigita</i>	<i>No</i>	<i>Construcción</i>	<i>Fútbol</i>
<i>E. Batan</i>	<i>Si</i>	<i>Mant. gral.</i>	<i>Fútbol</i>
<i>E. Ture</i>	<i>Si</i>	<i>Mant. gral.</i>	<i>Fútbol</i>
<i>E.Santa Clara</i>	<i>Si</i>	<i>Mant. gral.</i>	<i>Fútbol</i>
<i>E. La Hoya</i>	<i>Si</i>	<i>Mant. gral.</i>	<i>Fútbol</i>
<i>E. Salina</i>	<i>Si</i>	<i>Mant. gral.</i>	<i>Fútbol</i>
<i>E. San Luis</i>	<i>Si</i>	<i>Mant. gral.</i>	<i>Fútbol</i>
<i>E. Arrayana</i>	<i>Si</i>	<i>Mant. gral.</i>	<i>Fútbol</i>

Nombre	Area deporte	Requerimientos	Que deporte practican
<i>E. Naranjal</i>	<i>Si</i>	<i>Mant. gral.</i>	<i>Fútbol</i>
<i>E. Chagres</i>	<i>Si</i>	<i>Mant. gral.</i>	<i>Fútbol</i>
<i>E. Árbol Solo</i>	<i>Si</i>	<i>Mant. gral.</i>	<i>Fútbol</i>
<i>E. San Martín</i>	<i>Si</i>	<i>Mant. gral.</i>	<i>Fútbol</i>
<i>E. San Agustín</i>	<i>Si</i>	<i>Mant. gral.</i>	<i>Fútbol</i>
<i>E. Percachal</i>	<i>Si</i>	<i>Mant. gral.</i>	<i>Fútbol</i>

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)

4.16.7 Medios de transporte.

El transporte por carretera representa el único medio de comunicación para el traslado de mercancías y pasajeros del Municipio.

La conexión con la Red Vial Nacional (troncal oriental) es la siguiente de Coromoro con vía en tierra al Municipio de Charalá y de ahí por vía pavimentada hacia San Gil conectándose con la vía Nacional.

El Municipio y la población de Coromoro no cuentan con rutas directas de transporte intermunicipal terrestre y se sirve de camperos independientes, con horarios variables y pasajes de \$2.500 de Charalá a Coromoro, Charalá a Cgto de Cincelada y viceversa. El volumen de pasajeros, carga y descarga de mercancías, tiene entrada y salida en el sitio denominado la plazoleta del Municipio de Charalá hacia el Municipio de Coromoro.

4.16.8 Vías de comunicación

La malla vial del municipio se compone de la siguiente maera y esta en líneas generales en un estado aceptable:

Tabla Clasificación y estado de las vías rurales

Vía	Clasificación.	T. rodadura	Estado	Long
<i>Vía Charalá - Coromoro</i>	<i>Deptal</i>	<i>En tierra</i>	<i>Regular</i>	<i>17 Km</i>
<i>Casco Urbano Coromoro- Escuela el Centro</i>	<i>Municipal</i>	<i>En tierra</i>	<i>Regular</i>	<i>1.8 Km</i>
<i>Casco Urbano Coromoro- Escuela Menempa</i>	<i>Municipal</i>	<i>En tierra</i>	<i>Regular</i>	<i>3.3 Km</i>
<i>Casco Urbano Coromoro- Escuela San José</i>	<i>Municipal</i>	<i>En tierra</i>	<i>Regular</i>	<i>2.5 Km</i>
<i>Casco Urbano Coromoro- Escuela Pueblo Viejo</i>	<i>Municipal</i>	<i>En tierra</i>	<i>Regular</i>	<i>13.7 Km.</i>
<i>Casco Urbano Coromoro- Cgto de Cincelada</i>	<i>Municipal</i>	<i>En tierra</i>	<i>Regular</i>	<i>9.5 Km</i>
<i>Vía pueblo viejo – la Mina</i>	<i>Municipal</i>	<i>En tierra</i>	<i>Regular</i>	<i>2.2 Km</i>
<i>Vía Pueblo Viejo - Escuela Naranjal</i>	<i>Municipal</i>	<i>En tierra</i>	<i>Regular</i>	<i>6.4 Km</i>

Via Charalá – Cgto Cincelada	Departamental	En tierra	Regular	13 Km
Cgto Cincela – Alto el Coco	Municipal	En tierra	Regular	5.5 Km
Cgto Cincela – Puente Girón - Ture	Municipal	En tierra	Regular	22.4 Km
Cgto Cincela – Río Ture	Municipal	En tierra	Regular	4.6 Km
Via Vda. Ture – Perca- Árbol Solo – Chagras- Río Ture	Municipal	En tierra	Regular	17.3 Km

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)

Tabla Clasificación y estado de las vías urbanas

Clasificación	VIA	SENTIDO	ALTURA VIVIENDA	SECCION*		PAVIMENTO	AMOBLIAMIENTO
	Nombre			Via	Anden		
VIA PRINCIPAL	Cra 6 hasta la calle 7	Doble	1 - 2 Pisos	Variable 8.00/5.80 mt	Variable 0.60/1.00 mts	Concreto	Ilum pública
	Calle 7 entre cra 6 y cra5	Doble	1 Piso	Variable 7.50/5.40 mt		Concreto	Ilum pública
	Cra 5 desde la calle 7 hasta la calle 5	Doble	1 - 2 Pisos	Variable 9.00/8.00 mt	Variable 0.80/1.00 mts	Concreto	Ilum pública
	Calle 5 entre cra 5 y 6	Doble	1 Piso	Variable 7.00/8.00 mts	Variable 0.60/1.00 mts	Concreto	Ilum pública
VIA SECUNDARIAS	Calle 6 entre cra 6 y cra3	Doble	1 Piso	Variable	Variable	Concreto	Ilum pública

VIA		SENTIDO	ALTURA VIVIENDA	SECCION*		PAVIMENTO	AMOBILIAMIENTO
Clasificación	Nombre			Via	Anden		
VÍAS LOCAL	Calle 3ª Calle 4ª Calle 8ª Calle 9ª Calle 10ª Carrera 3ª Carrera 4ª parte Carrera 5ª Parte Carrera 6ª	Doble	1 - 2 Pisos	Variable	Variable	Concreto y Tierra	Ilum pública
CINCELADA							
VÍA PRINCIPAL	Cra 4 desde la entrada al corregimiento hasta la calle 4	Doble	1 Pisos	Variable 10/10.5 mt	Variable 0.80/1.00 mts	Asfalto Concreto	Ilum pública
	Calle 4 entre cra 4 y cra 5	Doble	1 Piso	Variable 10/11 mt	Variable 0.60/1.00 mts	Concreto	Ilum pública
	Cra 5 entre calle 4 y calle 5	Doble	1 Pisos	Variable 10/11 mt	Variable 0.80/1.00 mts	Concreto	Ilum pública
VÍAS LOCAL	Calle 5 entre cra 5 y 4	Doble	1 Piso	Variable 10/11 mt	Variable 0.60/1.00 mts	Concreto	Ilum pública
	Calle 3ª Calle 4ª entre Cra 2 y Cra 4 Calle 4 entre Cra 5 y Cra 6 Calle 5 entre Cra 2 y Cra 4 Calle 5 entre Cra 5 y Cra 6 Carrera 2ª Carrera 3 Carrera 4 entre calle 4 y calle 3 Carrera 5 entre calle 4 y calle 3 Carrera 6	Doble	1 Pisos	Variable	Variable	Concreto y Tierra	Ilum pública

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)

4.16.9 Acueductos

Las redes de distribución de acueducto en el área urbana esta instalada en un 100% en tubería de P.V.C, y colocadas sobre las vías vehiculares.

Tabla Acueducto casco urbano del municipio de Coromoro

Número de predios urbanos:		263
Número suscriptores:		216
Número suscriptores con medidor:		216
Agua facturada		10 a 12 M ³ mensuales por predio
Consumo anual actual:		31.104 M ³ anuales
ESPECIFICACIONES		
Tubería:	P.V.C. 3"	2524,85 ml.
Accesorios	Válvulas	8 Unidades
	Tapones	1 Unidades
	Hidrantes	2 Unidades

El área urbana recibe el suministro de agua de un punto de captación contando con buena capacidad y garantizando la continuidad en el fluido del servicio, las veinticuatro horas del día.

En el acueducto de casco urbano de Coromoro, según información suministrada de los estudios físicos - químicos y bacteriológicos efectuados por la Secretaría de Salud de Santander de muestras realizadas conforme al decreto 475 de 1.998 resultaron no aptas para el consumo humano.

Tabla Acueducto casco urbano del Corregimiento de Cincelada

CARACTERISTICA	ACUEDUCTO ENSALADA
Quebrada	Quebrada Ensalada
Caudal	5 Lit/seg.
Tipo de fuente	Superficial
Sistema	Bocatoma, canaleta de concreto con reja y desarenador.
Estado	Regular
Año de const.	1.967
CONDUCCIÓN	
Tubería	PVC de diámetro 3 pulgadas
Sistema	Gravedad
Estado	Buena
TRATAMIENTO	
Planta de Tratamiento	Tipo Filtración
Caudal tratado	2 Litros/segundo
Unidades	Filtración.
Estudios de Laboratorio	Si
Años de servicio	8 años
Estado	Regular
Tanque de almacenamiento	10.000 litros
	33 años de servicio

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)

Requerimientos: La planta de tratamiento requiere Mantenimiento general ya que no se encuentra en funcionamiento total y la instalación de macro medidores para establecer los volúmenes de agua tratados, agua distribuida y agua facturada para calcular las pérdidas de agua.

Las redes de distribución de acueducto en el área urbana esta instalada en un 100% en tubería de P.V.C, colocada sobre las vías vehiculares.

Número de predios urbanos:		109
Número suscriptores:		103
ESPECIFICACIONES		
Tubería:	P.V.C. 2"	1355,54 ml
Accesorios	Válvulas	3 Unidades

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)

En el área rural el servicio de acueducto se presta en las siguientes condiciones

Tabla Acueductos existentes en el área rural y su cobertura

Veredas Coromoro		Veredas Cincelada	
Zúñiga	NO	Anacal alto 40%	
Guadual	NO	Anacal bajo 10%	
Playón	NO	Salina	NO
Pueblo viejo	NO	Arrayana 35%	
Fical	NO	Naranjal 70%	
Guachadita 70%		Llano	NO
Hatillo Alto 80%		Percachal 60%	
Hatillo Bajo 90%		Batan 50%	
Mina 70%		Santa clara 70%	
Los pinos 70%		La hoya 60%	
Anzuelo 40%		Centro 100%	
San José 50%		Chagres 90%	
Menempa 70%		Ture	NO
El centro 70%		Árbol solo 90%	
Laquna 80%			

4.16.10 Turismo

El municipio cuenta con una gran riqueza en áreas como la ambiental, cultural y humana que son susceptibles de ser explotadas pero que requieren de una visión regional con el fin de darle la fortaleza requerida para que sea viable. De acuerdo con este planteamiento es necesario conocer las opciones que en este campo poseen nuestros vecinos, algunos de ellos se muestran a continuación:

Coromoro

En la región ocupada por el Municipio de Coromoro y su corregimiento Cincelada se encuentran sitios de atracción turística que brindan un ambiente acogedor y de sano esparcimiento para propios y visitantes. Dentro de las fuentes de origen natural se destacan:

- ◆ Salto "Las maravillas": Caída de agua ubicada a cuatro kilómetros de la vía entre el casco urbano del Coromoro y la vereda San José
- ◆ Puente "el salto": A 6 kilómetros sobre la vía que va del casco urbano del Municipio de Coromoro a la vereda hatillo
- ◆ Pozo "el Nereo": Ubicada del río Ilima a 500 metros del casco urbano del Municipio de Coromoro
- ◆ Pozos sobre el río guachavita: Con aguas medicinales y excelentes elegir uno
- ◆ Lagunas Ciega, Cazadero, Azul, Vieja, Jequera: Ubicada sobre los caminos que van del corregimiento de Cincelada a las veredas santa clara, árbol solo, pueblo viejo, el playón
- ◆ Cerro de Menempa: Con una altura de 3450 metros sobre el nivel del mar
- ◆ Alto del coco: Ubicada al costado sur del casco urbano del Municipio de Coromoro
- ◆ Loma el Libano: Al costado oriental del Municipio de Coromoro en la vereda los Pinos
- ◆ Parque principal del Municipio de Coromoro: Con variedad de especies arbóreas y un monumento en honor a la heroína Antonia santos plata
- ◆ Cueva la mancaría: Ubicada en la vereda santa clara
- ◆ Templo del Municipio de Coromoro
- ◆ Templo del corregimiento de Cincelada
- ◆ Casa donde nació Antonia Santos Plata: Ubicada en la vereda el hatillo

Pinchote

- ◆ Vía olímpica
- ◆ Casona Antonio santos
- ◆ Laguna de la meseta

Socorro

- ◆ Casa de la cultura
- ◆ Iglesia de Chiquinquirá
- ◆ Capilla santa Bárbara
- ◆ Quinta Fominaya
- ◆ Casa Andrés Rosillo
- ◆ Parque del anciano
- ◆ Catedral
- ◆ Centro histórico

San Gil

- ◆ Sector antiguo
- ◆ Colegio San José y San Pedro de Alcántara
- ◆ Casa de la cultura de Luís Roncancio
- ◆ Museo de arte religioso
- ◆ El cerro de la Cruz
- ◆ Pozo la azufrada
- ◆ Templo de San Francisco
- ◆ Caverna del alumbre
- ◆ Cueva la antigua

- ◆ Parque Gallineral
- ◆ Malecón
- ◆ Balneario pozo azul
- ◆ Parque ecológico Ragonessi

Valle de San José

- ◆ Balneario los monos

Páramo

- ◆ Santuario de nuestra señora de la salud
- ◆ Cascadas de Juan Curi
- ◆ Iglesia de nuestra señora de la salud
- ◆ Instituto del liderato social
- ◆ Cueva del indio
- ◆ Centro recreacional callejuelas

Ocamonte

- ◆ Cerro la Jabonera
- ◆ Laguna de Los Anteojos y Guayabal
- ◆ Patio de las brujas
- ◆ Balneario del recodo
- ◆ Casa de la cultura
- ◆ Cueva de la iglesia
- ◆ Cueva del resumidero
- ◆ Las Vegas del Fonce

Encino

- ◆ Calle real
- ◆ Parque Principal
- ◆ SEDE CORPOICA
- ◆ Aguas Termales De Puente Real
- ◆ Cascadas de Cachami y Muzo
- ◆ Cueva de los pinchotes
- ◆ Cuevas de san Rafael y el charco
- ◆ Páramo la Rusia

Charalá

- ◆ Parque natural de Virolín
- ◆ Cascada del cáliz
- ◆ Pozo del gallo y negro
- ◆ Quebrada la ronda
- ◆ Casa de la cultura José Acevedo y Gómez

- ◆ Cueva del tigre
- ◆ Iglesia de nuestra señora de Mongui

Confines

- ◆ Arquitectura colonial
- ◆ Parques
- ◆ Iglesia san Cayetano

Socialización

5 SOCIALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO

De acuerdo con la metodología establecida el proceso de formulación de un plan de desarrollo para el Municipio en el cual se establecerán las políticas generales de inversión para un periodo de cuatro años, es necesaria la vinculación de cada uno de los sectores representativos de la comunidad del Municipio de Coromoro.

Por ésa razón el equipo consultor llevó a cabo dos reuniones con los representantes de la comunidad, la primera de ellas en el corregimiento de Cincelada y la segunda en el casco urbano del Municipio de Coromoro; reuniones en las que asistieron representantes de las Juntas de acción comunal, madres comunitarias, estudiantes, representantes del sector educativo, de la Administración Municipal y del honorable Concejo, grupos eclesiales y sector productivo.

En esta reuniones se orientó a la comunidad sobre los alcances de la importancia de su participación en la formulación del plan de desarrollo, se solicitó su cooperación en la recolección de información valiosa para llevar a cabo la caracterización del Municipio de una manera confiable y se solicitó el aporte de iniciativas y la formulación de proyectos que considerarán prioritarios para cada uno de sus sectores.

Por medio de unos formatos de encuestas entregados a cada grupo de trabajo se recogieron datos sobre aspectos socioculturales, económicos y ecológicos. El análisis del equipo consultor realizó sobre estos formatos que presentamos ahora, en él se consignan los diferentes inquietudes y solicitudes de la economía.

Los detalles de las necesidades y los proyectos presentados por la comunidad se relacionan a continuación, además algunas de las sugerencias realizadas por el consejo de planeación municipal

los aportes realizados por el honorable Concejo Municipal, no se consignan en estos listados ya que se toman como directriz en la formulación de los programas y proyectos del plan desarrollo formulará más adelante.

5.1 COROMORO

Laguna

Necesidades

- ◆ Mantenimiento y adecuación sanitaria
- ◆ Dotación de material didáctico
- ◆ dotación de biblioteca
- ◆ Mantenimiento de infraestructura

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ Mejoramiento de vivienda y saneamiento básico para 80 familias
- ◆ Construcción del muro de contención en la escuela y su polideportivo
- ◆ Mejoramiento de las alcantarillas en madera
- ◆ Mantenimiento y construcción de vías

Guachavita

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ Mejoramiento de vivienda
- ◆ Ampliación del Acueducto
- ◆ Continuación de la electrificación, programa de puntas y colas

Hatillo alto

Necesidades

- ◆ Mantenimiento de la planta física de la escuela
- ◆ Material didáctico para la escuela
- ◆ Puente sobre la quebrada Calapera
- ◆ Mantenimiento de la escuela
- ◆ Mantenimiento de los acueductos
- ◆ Puente colgante sobre la quebrada Calapera, sitio: finca de Carmelo Pinzón
- ◆ Mantenimiento de la carretera

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ puente sobre quebrada Calapera
- ◆ Mantenimiento de la escuela
- ◆ Mantenimiento de los acueductos de las veredas hatillos

Hatillo bajo

Necesidades

- ◆ Mejoramiento de vivienda
- ◆ Arreglo de acueductos
- ◆ Mejoramiento de la escuela y polideportivo
- ◆ Mantenimiento del puente sobre el río Guachavita
- ◆ Alcantarillas y mejoramiento de la vía carreterable
- ◆ Continuación de la electrificación, programa de puntas y colas

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ Mejoramiento de vivienda para 87 familias
- ◆ Reforestación de aljibes y quebradas
- ◆ Programa de telefonía rural

Los Pinos

Necesidades

- ◆ La comunidad tiene problemas de suministro de agua
- ◆ Vivienda

- ◆ Salón comunal
- ◆ Educación

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ Ampliación y mantenimiento del acueducto veredal para 75 familias
- ◆ Programa de mejoramiento de vivienda rural para 75 familias
- ◆ Terminación apertura de la vía los Pinos-La Laguna y obras de arte correspondientes

Centro casco urbano

Necesidades

- ◆ Tratamiento del agua
- ◆ Falta de una planta para tratamiento de basuras
- ◆ Instalación telefónica urbana y rural
- ◆ Construcción del matadero municipal
- ◆ Mejoramiento de vivienda
- ◆ Continuación de la pavimentación de la vía Coromoro Charalá
- ◆ Que sea incluido el Municipio de Coromoro y el Corregimiento de Cincelada como reserva hídrica y natural a nivel nacional
- ◆ Construcción de una sala de velación

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ Canalización de la quebrada Zapera que pasa por el casco urbano
- ◆ Cambio de la red de alta tensión
- ◆ Instalación y ampliación de la red de telefonía urbana y rural
- ◆ Compra del terreno para la planta de tratamiento de residuos sólidos
- ◆ Mejoramiento de las condiciones de la casa de mercado
- ◆ Dotación de biblioteca municipal y biblioteca del colegio
- ◆ Ampliación de la cobertura de régimen subsidiado
- ◆ Construcción del matadero municipal, cuarto frío
- ◆ Compra del terreno para la construcción de la sala de velación
- ◆ Compra del terreno para la Policía Nacional

El Guadual

Necesidades

- ◆ Hace falta un profesor para la escuela de la vereda
- ◆ Mejoramiento de acueducto
- ◆ Construcción de un puente El guadual
- ◆ Asistencia técnica de la UMATA
- ◆ Programa de electrificación para las viviendas que no cuentan con energía

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ Apertura de la carretera La Mina-Zúñiga-guadual

- ◆ Construcción del acueducto de la vereda del guadual
- ◆ Construcción de un puente
- ◆ Programa de mejoramiento de vivienda
- ◆ Asistencia técnica por parte de la UMATA
- ◆ Puesto de salud

Zúñiga

Necesidades

- ◆ Mejoramiento de infraestructura vial
- ◆ Deficiencias en el servicio de acueducto
- ◆ Cercamiento del polideportivo
- ◆ Dotación para el centro de salud
- ◆ Asistencia técnica por parte de la UMATA

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ Apertura de la carretera la mina-Zúñiga-Guadual para 80 familias
- ◆ Terminación del acueducto para 26 beneficiarios
- ◆ Arreglo de las escuelas

El playón

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ Mantenimiento y dotación de vivienda
- ◆ Mantenimiento de la malla vial
- ◆ Programa de mejoramiento de vivienda
- ◆ Terminación del programa de electrificación de puntas y colas

Pueblo Viejo

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ Mantenimiento de la malla vial
- ◆ Terminación del programa de puntas y colas
- ◆ Dotación del puesto de salud
- ◆ Dotación y mantenimiento de la infraestructura del centro educativo
- ◆ Mantenimiento del campo deportivo
- ◆ Construcción del puente colgante sobre la vía Pueblo viejo - Guadual
- ◆ Mantenimiento del cementerio
- ◆ Construcción del puente vehicular sobre el río pueblo viejo

Menempa

Necesidades

- ◆ Viviendas deterioradas por falta de recursos económicos
- ◆ Desnutrición debida la ignorancia de la comunidad
- ◆ Saneamiento básico
- ◆ Desempleo por falta de alternativas de generación del mismo

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ Mejoramiento de vivienda rural para 30 habitantes de la vereda Menempa
- ◆ Apertura mejoramiento de vías
- ◆ Construcción de puentes colgantes y puente vehicular quebrada chorrera
- ◆ Programa de reforestación de áreas de nacimiento de agua

La Mina

Necesidades

- ◆ Teléfono rural
- ◆ Electrificación puntas y colas
- ◆ Mejoramiento y terminación de los acueductos existentes
- ◆ Mejoramiento de vivienda campesina
- ◆ Los habitantes de la comunidad no encuentran en la actualidad un lugar donde puedan dejar a sus seres queridos fallecidos

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ Terminación y mejoramiento de los acueductos de: la mina, Abejones - La Chapa y San Antonio
- ◆ Mejoramiento de vivienda rural para 30 familias
- ◆ Programa de electrificación rural puntas y colas
- ◆ Construcción de una sala de velación

Anzuelo

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ Mantenimiento de la vía puente Cruz-Cincelada
- ◆ Continuación de la construcción del acueducto de la vereda anzuelo
- ◆ Mejoramiento de vivienda vereda anzuelo para 36 familias
- ◆ Programa de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para estructuras como: vía a la escuela anzuelo, vía Puente Muzo -Anacal, gradería del polideportivo con mantenimiento de la escuela, servicio de televisión, puente sobre la quebrada Muzo

El Fical

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ Adecuación de las instalaciones sanitarias de la escuela El fical
- ◆ Programa saneamiento básico para toda la familias de la vereda, construcción de pozos sépticos

- ◆ Terminación del acueducto de la vereda Guachavita parte alta-El fical
- ◆ Programa de electrificación para las viviendas faltantes
- ◆ Construcción de restaurantes escolares
- ◆ Construcción de acueductos en los nacimientos de La carpita y quebrada La chiquita

San José

Necesidades

- ◆ Alcantarillas que solucionen el problema de inundaciones en la época de lluvia
- ◆ Vivienda
- ◆ Electrificación rural
- ◆ Hace falta un lugar donde hacer reuniones (Salón Comunal)

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ Terminación del acueducto del sector Lagunetas-vereda San José
- ◆ Mejoramiento de vivienda para 40 familias
- ◆ Mejoramiento de la escuela

Centro

Necesidades

- ◆ Restaurantes escolar
- ◆ Mejoramiento de vivienda
- ◆ Electrificación
- ◆ Dotación para la escuela
- ◆ Construcción de pozos sépticos

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ Construcción del restaurantes escolar para 30 beneficiarios
- ◆ Construcción de un puente en concreto sobre la quebrada carrizo, vía menempa
- ◆ Mejoramiento de vivienda para 75 familias
- ◆ Construcción de pozos sépticos y dotación de unidades sanitarias
- ◆ Mantenimiento vial

5.2 CINCELADA

Árbol sólo

Necesidades

- ◆ La escuela rural de árbol sólo sede J. hacen una solicitud especial debido a la necesidad de material didáctico y mejoramiento de su infraestructura física así como de su material de dotación

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ Empalme de la carretera Árbol sólo-Arayana y construcción de puentes vehiculares
- ◆ Electrificación de vivienda rural para familias faltantes
- ◆ Reforestación de la cuenca de la vereda de donde se surte el acueducto veredal
- ◆ Mantenimiento de la vía

Santa clara

Necesidades

- ◆ Remodelación de la escuela
- ◆ Telefonía rural
- ◆ Arreglo de vías
- ◆ Reforestación de nacimientos
- ◆ Nombramiento de promotora
- ◆ Puente peatonal sobre la quebrada Guamala
- ◆ La escuela rural de Santa Clara sede H. hacen una solicitud especial debido a la necesidad de material didáctico y mejoramiento de su infraestructura física así como de su material de dotación

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ Telefonía rural para seis beneficiarios
- ◆ Remodelación del plantel educativo y aula múltiple para 83 alumnos y la comunidad
- ◆ Programa de mantenimiento de la malla vial
- ◆ Puente peatonal sobre la quebrada la Guamala
- ◆ Nombramiento de promotora de salud
- ◆ Reforestación de nacimientos de agua

Vereda el llano

Necesidades

- ◆ Mantenimiento de la escuela de la vereda
- ◆ Mantenimiento de la vía carretable
- ◆ Dotación de la biblioteca con libros actualizados
- ◆ Implementos deportivos para la escuela
- ◆ Brigadas de salud

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ Empalme de la carretera Cincelada-encino
- ◆ Programa telefonía vereda el llano
- ◆ Restaurantes escolar
- ◆ Mejoramiento de vivienda
- ◆ Programa electrificación para las familias faltantes

Arrayana

Necesidades

- ◆ El centro educativo arrayana sede b hace su solicitud especial para la dotación de implementos de aseo, deportivos mejoramiento de la infraestructura física, material didáctico, computadora y programa de refrigerio.

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ Continuación del proyecto de acueducto para beneficiar a 60 familias
- ◆ Programa electrificación para viviendas faltantes
- ◆ Empalme de la carretera Arrayana-Árbol sólo
- ◆ Programa de mejoramiento de vivienda
- ◆ Mantenimiento de infraestructura vial

Ture

Necesidades

- ◆ Deterioro de la infraestructura vial
- ◆ Arreglo de viviendas
- ◆ Arreglo escuela
- ◆ Botiquín escolar bien dotado
- ◆ Reciclaje de basuras

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ Apertura de la carretera Ture-Puente canoas
- ◆ Construcción del puente en Huyamera
- ◆ Programa electrificación rural
- ◆ Remodelación de la escuela
- ◆ Programa de telefonía rural

Anacal bajo

Necesidades

- ◆ Mantenimiento y dotación del centro educativo San Martín
- ◆ Mejoramiento y mantenimiento del acueducto
- ◆ Mejoramiento de vivienda
- ◆ Proyecto de prevención de la contaminación con aguas residuales
- ◆ Refrigerio para estudiantes
- ◆ Mantenimiento de las vías
- ◆ Telefonía y electrificación rural
- ◆ El centro educativo san Martín sede b presentó su solicitud especial para dotación de elementos de aseo, deportivos, didácticos, actualización del material de la biblioteca, y arreglo de la infraestructura física del centro.

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ Construcción de la vía y del puente vaho franco-Cinzelada

- ◆ Programa de mejoramiento vial
- ◆ Mejoramiento del centro educativo
- ◆ Mejoramiento de vivienda
- ◆ Ampliación de la cobertura de subsidios para discapacitados

Batán

Necesidades

- ◆ Cercamiento de la escuela
- ◆ Remodelación del local antiguo de la escuela
- ◆ Construcción del restaurantes escolar
- ◆ Brigadas de salud y capacitación
- ◆ Construcción de pozos sépticos
- ◆ Telefonía rural
- ◆ Manejo de excretas
- ◆ Mejoramiento de infraestructura vial
- ◆ La escuela de él batán, sede I presenta su solicitud especial para la dotación de material didáctico, botiquín dotación de implementos deportivos libros, escritorios para docente así como el mejoramiento de su infraestructura física.
- ◆ Terminación del programa rural de electrificación de puntas y colas.

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ Mantenimiento de puentes colgantes
- ◆ Mejoramiento de la infraestructura física de la escuela y del polideportivo
- ◆ Remodelación del antiguo escuela
- ◆ Construcción del restaurantes escolar
- ◆ Construcción de las obras de arte de la vía Girón-puente sobre la Quebrada seca
- ◆ Programa de construcción de pozos sépticos y manejo de excretas
- ◆ Programa mantenimiento vial

Centro

Necesidades

- ◆ Casa mercado
- ◆ Mejoramiento del acueducto y alcantarillado
- ◆ Arreglo de vías
- ◆ Adquisición de vivienda
- ◆ Microempresa

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ Construcción de la casa mercado
- ◆ Acueducto
- ◆ Programa mantenimiento vial
- ◆ Programa de cofinaciación para la adquisición de vivienda

- ◆ Mejoramiento del parque principal

La hoya

Necesidades

- ◆ Infraestructura vial
- ◆ Deterioro del centro educativo
- ◆ Ampliación del acueducto
- ◆ El establecimiento educativo de la hoya, sede E hace su solicitud para la dotación de implementos de aseo, material didáctico, actualización de la biblioteca dotación de un computador, implementos deportivos y en general el arreglo de la infraestructura física del mismo

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ Apertura del ramal la Hermita-El alto y obras de arte
- ◆ Encerramiento del centro educativo
- ◆ Ampliación del acueducto para las familias faltantes
- ◆ Construcción de un aula de clase
- ◆ Apertura del ramal La Hoya – Puente trompetero
- ◆ Apertura del ramal La Hermita – Las cruces – Vereda Arrayana
- ◆ Mantenimiento general de la infraestructura física de la escuela

Chagres

Necesidades

- ◆ Deterioro de la malla vial
- ◆ Deterioro de viviendas
- ◆ Falta de material didáctico en la escuela
- ◆ Deterioro de la infraestructura física escolar
- ◆ Redes eléctricas insuficientes
- ◆ No hay asistencia técnica agropecuaria
- ◆ Servicios de salud insuficientes

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ Programa de mejoramiento de vías y construcción de obras de arte
- ◆ Programa mejoramiento de vivienda
- ◆ Fortalecimiento del plantel educativo mediante dotación de material didáctico y mejoramiento de su infraestructura física
- ◆ Programa de electrificación para la ampliación de las redes eléctricas
- ◆ Programa asistencia técnica agropecuaria
- ◆ Brigadas de salud completas de manera periódica
- ◆ Programa de protección admite cuencas y fauna y flora de la región

Salina

Necesidades

- ◆ Servicio de agua
- ◆ Deterioro vial
- ◆ Planta docente insuficiente
- ◆ Falta de organización comunitaria
- ◆ Alcoholismo

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ Construcción del acueducto veredas para familias faltantes
- ◆ Apertura de la carretera a Salinas-encino

Percachal

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ Construcción de la carretera Puente rueda-Percachal
- ◆ Terminación del acueducto de la parte alta de la vereda para familias faltantes
- ◆ Obras de arte y mantenimiento de la vía vaho hondo-Girón
- ◆ Construcción de la carretera Salina-Los micos

Anacal alto

Necesidades

- ◆ Viviendas deterioradas
- ◆ Falta de vías
- ◆ Acueducto insuficiente
- ◆ Red eléctrica insuficiente
- ◆ Subsidios ancianos reducidos
- ◆ Polideportivos

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ Construcción de la vía Puente muzo-Anacal alto
- ◆ Apertura del ramal Anacal alto
- ◆ Ampliación del acueducto de la vereda para beneficiar a 50 familias
- ◆ Adecuación de polideportivo y salón comunal con sus respectivos encerramientos
- ◆ Programa de ampliación de la infraestructura eléctrica en la región
- ◆ Servicio rural de telefonía

Naranjal

Necesidades

- ◆ Encerramiento de la escuela
- ◆ Deterioro de viviendas
- ◆ Obras de arte en las vías
- ◆ Electrificación insuficiente
- ◆ Falta de puentes

Proyectos solicitados por la comunidad

- ◆ Mejoramiento de la infraestructura física de la escuela y polideportivo
- ◆ Programa de electrificación para familias faltantes
- ◆ Programa de mejoramiento de vivienda
- ◆ Mejoramiento de la infraestructura vial

Una propuesta recogida a nivel general con la comunidad habitante del área rural, es la falta de la señal de televisión desde hace mas o menos dos años y la necesidad de la terminación del programa de electrificación de Puntas y Colas

Estas propuestas presentadas por la comunidad se convierten en la columna vertebral del PLAN DE DESARROLLO.

Estrategias

6.1 ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS NACIONALES

De acuerdo con los principales programas de inversión establecidos a nivel nacional por el PLAN DE DESARROLLO HACIA UN ESTADO COMUNITARIO”, se tiene

6.1.1 Seguridad democrática

El Gobierno plantea una estrategia que comprende el control del territorio y defensa de la soberanía nacional, el fortalecimiento de la fuerza pública, la desarticulación de la producción de drogas ilícitas, el fortalecimiento de la justicia y la atención a las zonas deprimidas y de conflicto.. Sus componentes principales son:

- ◆ Control del territorio y defensa de la soberanía nacional
- ◆ Combate al problema de las drogas ilícitas y al crimen organizado
- ◆ Fortalecimiento del servicio de justicia
- ◆ Desarrollo en zonas deprimidas y de conflicto
- ◆ Protección y promoción de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario
- ◆ Fortalecimiento de la convivencia y los valores
- ◆ Política de relaciones exteriores y cooperación internacional

6.1.2 Crecimiento económico sostenible y generación de empleo

- ◆ Impulso a la vivienda y la construcción
- ◆ Impulso a la exploración y explotación de hidrocarburos y minería
- ◆ Impulso a la infraestructura estratégica en transporte
- ◆ Servicios públicos domiciliarios
- ◆ Ciencia, tecnología e innovación
- ◆ Competitividad y desarrollo
- ◆ Política comercial
- ◆ Sostenibilidad ambiental
- ◆ Generación de empleo

6.1.3 Construir equidad social

Los tres desafíos principales que tiene el Gobierno para construir una sociedad más justa son:

- ◆ Aumentar la eficiencia del gasto social para que los mayores recursos se traduzcan en mejores resultados;
- ◆ Mejorar la focalización del gasto para que los recursos lleguen a los más necesitados; y
- ◆ Consolidar un sistema de protección social para que las crisis económicas no comprometan, por completo, las posibilidades futuras de los grupos más vulnerables.
- ◆ Revolución educativa
- ◆ Ampliar la cobertura en educación preescolar, básica, media y superior..

- ◆ Mejorar la calidad de la educación..
- ◆ Mejorar la eficiencia del sector educativo.

Y además se incluyen también:

- ◆ Ampliación y mejoramiento de la protección y la seguridad social
- ◆ Impulso a la economía solidaria
- ◆ Manejo social del campo
- ◆ Capitalismo social en servicios públicos
- ◆ Desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa
- ◆ Calidad de vida urbana
- ◆ Prevención y mitigación de riesgos naturales
- ◆ Fortalecimiento de los grupos étnicos
- ◆ Mujeres constructoras de paz y desarrollo
- ◆ Apoyo, promoción y fomento al deporte, la recreación física y la educación física

6.1.4 La renovación de la administración pública

El Gobierno Nacional promoverá una renovación de la administración pública basada en tres componentes:

- ◆ Fortalecimiento de la participación ciudadana;
- ◆ adopción de una nueva cultura de gestión de lo público, y
- ◆ Avance en la descentralización y su articulación con el ordenamiento territorial.

Los beneficios consagrados en el Capítulo 2 de la Ley 790 de 2002, se aplicarán a los servidores públicos retirados del servicio en desarrollo del programa de renovación de la Administración Pública del orden nacional, a partir del 1° de septiembre de 2002 y hasta el 31 de enero de 2004.

6.2 ESTRATEGIAS Y POLITICAS DEPARTAMENTALES

Para definir las estrategias a implementar, es necesario primero determinar los lineamientos estratégicos del plan de desarrollo de Santander, para poder trabajar en concordancia con ellos.

6.2.1 Las líneas estratégicas del plan de desarrollo de Santander

El plan de desarrollo "Santander en Serio 2004 -2007", en su planteamiento estratégico propone: en primer lugar, convertir los principios propuestos en el programa de gobierno en las líneas estratégicas del Plan y como factores dinamizadores de la propuesta programática del Plan.

En tal sentido, el programa de gobierno establece siete principios o líneas estratégicas del Plan, las que se constituyen en el fundamento y base ideológica del Gran Pacto por Santander, a saber:

Santandereanidad

El rescate de la cultura es el principal baluarte para el desarrollo, razón por la cual se requiere aprovechar nuestra diversidad cultural, dando prioridad la Mujer, la Juventud, la niñez y la Tercera Edad Santandereana porque constituyen un grupo poblacional fundamental para la preservación de nuestra cultura.

Liderazgo

En los momentos de grandes dificultades solo la unión y liderazgo de todos los estamentos de la sociedad alrededor de la Gobernación posibilitará salir de la crisis y construir un nuevo futuro. Se convocaremos a los empresarios y sector productivo, organizaciones sociales, universidades, centros de investigación, a las mujeres, hombres y jóvenes para que a través de un Gran Pacto por Santander reconstruyamos a Santander y sentar bases sólidas al desarrollo social y económico. En tal sentido, se convocará el concurso del gobierno nacional, la Dirigencia Política y del sector financiero en la búsqueda de alivio financiero que permita liberar recursos de la deuda para inversión social.

Transparencia

Solo una administración honesta en el manejo de los recursos y decisiones públicas puede garantizar que no prime el interés particular sobre el general, se rescate la confianza en las instituciones del Estado y nos identifiquemos todos en el propósito de acabar con la corrupción y malas prácticas

Solidaridad

El verdadero desarrollo está cimentado en brindar equidad y justicia social a la población mediante la garantía a iguales oportunidades. Redistribuiremos la riqueza mediante la focalización de la inversión social hacia los sectores vulnerables y olvidados de la ciudad y el campo. En tal sentido se Implementará una verdadera política de Desarrollo Rural, integrada con la seguridad alimentaria. Se promoverá la construcción de tejidos sociales alrededor de procesos de emprendimiento locales, formalizados a través de la conformación de centros de gestión agro empresariales provinciales, como una estrategia para articular las economías locales a las dinámicas regionales y acercar la acción del gobierno Departamental con la Municipal y fortalecer la complementariedad.

Adicionalmente se promoverá la construcción de una política pública social, que en el marco de la descentralización y bajo principios de equidad, competencias y corresponsabilidad, busque crear nuevas formas de organización y de relación entre el departamento y sus ciudadanos a través de la conformación del Consejo Departamental de política social que busque articularse con los Concejos Municipales de política social, con el fin de que se conviertan en espacios participativos de trabajo consensuados que realmente contribuyan a mitigar la solución a los problemas estructurales que en materia de desarrollo social afrontan los Municipios del Departamento.

Finalmente se formalizarán alianzas con las administraciones municipales para beneficiar para permitir el acceso de la población vulnerable a los siguientes programas:

- ◆ Vida: Programa de alimentación y Nutrición para Santander dirigido a los niños de básica primaria del departamento, entre los 5 y 11 años de edad.
- ◆ Mi Corazón Por Santander: Programa de tratamiento quirúrgico con cardiopatías congénitas para pacientes sin seguridad social.
- ◆ Alas Para El Progreso: Con el apoyo de la empresa privada montaremos pequeñas industrias avícolas, para hogares con madres cabeza de familia del campo santandereano.
- ◆ Unidos Punto com.: Cubriremos el 100% de los Municipios del Departamento con aulas dotadas de computadoras y acceso a Internet.
- ◆ Camino De Esperanza: Es un programa para dotar con sillas de ruedas a los discapacitados de las provincias y los faltantes del Área Metropolitana de Bucaramanga.
- ◆ Sonrisas De Fe: Programa para entregar prótesis dentales a la población de la Tercera edad de nuestras provincias.

- ♦ Juegos Deportivos Departamentales: Después de 20 años, se rescataran los juegos Deportivos Departamentales como la máxima justa deportiva para la juventud de nuestra región.

Sostenibilidad Ambiental

La Biodiversidad es nuestro principal patrimonio. Es una gran riqueza que se extiende desde las zonas frías de páramos en las montañas de la Cordillera Oriental hasta las tierras cálidas del valle del Río Magdalena. El medio ambiente es el préstamo que nos han confiado las generaciones futuras y debemos devolverlo en igual o mejores condiciones. Nuestro medio ambiente requiere ser investigado, divulgado, conservado y racionalmente aprovechado con proyectos productivos, Ecoturismo y Deporte de aventura que serán sostenibles y conservarán nuestra base genética.

Santander tiene gran responsabilidad en mantener este patrimonio y garantizar la Sustentabilidad de su población, en la medida que hoy existe sólo un 20% en selvas, sistemas de humedales y páramos que garantizan la oferta hídrica, la información genética, toda vez, que son territorios con comunidades asentadas que representan la cultura campesina Santandereana, en otros casos están asociadas al Boyacense, al Norte Santandereano y la cultura anfibia.

Seguridad

La inversión pública y privada, nacional y extranjera requiere condiciones de seguridad que garanticen la integridad física, la movilización, el libre flujo de bienes y servicios. Estamos seriamente comprometidos en realizar inversión social pero Santander no podrá crecer, ser competitivo y crear nuevas oportunidades de empleo sin el concurso de la inversión privada en nuestros proyectos productivos. Debemos proporcionar seguridad, tranquilidad y garantías a la inversión. Se implementará la política nacional de Seguridad Democrática, articulando recursos técnicos, logísticos y de cooperación ciudadana, para restaurar el control del territorio, la tranquilidad y la confianza al sector productivo y de la inversión extranjera.

Competitividad

En un mundo globalizado solo se mantienen y crecen los más competitivos. La Gobernación de Santander es un actor clave para crear condiciones a la generación de nuevos empleos integrando la inversión con nuestra ciencia, tecnología, academia, sector productivo, la cooperación internacional y aprovechando nuestra ubicación estratégica para diversificar y aumentar la oferta interna y exportable de los productos de nuestras provincias para aumentar la calidad de vida. Se acudirá a todas las entidades de la región, del orden regional, nacional e internacional, públicas y privadas en el propósito de consolidar a un Santander Competitivo.

Se definen entonces **Los Corredores del Desarrollo**: En la perspectiva de la visión planteada para el 2015, los corredores del desarrollo se constituyen en la plataforma para especializar las funciones e interrelaciones que se requieren dinamizar para generar un Desarrollo Endógeno, las cuales se concretan en nodos, ejes, circuitos o distritos a implementar y/o consolidar, para avanzar en la construcción de la imagen objetivo de desarrollo propuesta para el periodo 2004 – 2007.

6.2.2 El planteamiento programático

El planteamiento programático desarrolla las 10 políticas del programa de gobierno, a saber:

- ♦ Una nueva gobernación para Santander

- ◆ El empleo y empresa para combatir pobreza.
- ◆ Creer en lo nuestro.
- ◆ Un Santander con espíritu deportivo.
- ◆ Mejor alimentados.
- ◆ Educación para la vida.
- ◆ Por más y mejores servicios en salud.
- ◆ Gobernar con sentido solidario.
- ◆ Posicionar a Santander en el mundo.
- ◆ Santander verde y limpio.

7 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE COROMORO

7.1.1 Estrategia programas y proyectos

Coromoro como cualquier otro de los Municipios pequeños de la provincia Guanentina debe prepararse y preparadas sus habitantes para enfrentar las políticas en la actualidad determinan aspectos como la eficiencia de un Municipio, el desarrollo de las líneas de mercado de los productos producidos en el campo, las políticas de ajuste fiscal establecidas por el gobierno y la conciencia propia de que en este momento cualquier Municipio está obligado a trabajar por su propio desarrollo dentro de los más altos estándares de calidad y eficiencia.

En la actualidad problemas como el atraso en el desarrollo integral del Municipio y la falta de una visión de Municipio-empresa limitan las posibilidades de desarrollo y marginan al Municipio de la posibilidad de integrarse al proceso de desarrollo global.

En la actualidad el Municipio Coromoro cuenta con un recurso humano valioso y susceptible de ser mejorado mediante la vinculación de la Administración Municipal, los profesionales de la educación, líderes comunales, juntas de acción comunal y en general todos los grupos y comunidad organizada presentes el Municipio

7.1.2 Políticas del plan de desarrollo 2004-2007

Aspecto económico:

Es necesario fortalecimiento de la productividad y la competitividad de los sectores económicos presentes y susceptibles de ser desarrollados de manera que sean proyectados a nivel nacional de manera eficiente y competitiva

Aspectos socioculturales

Una comunidad eficiente requiere de un soporte seguro basado en la calidad de vida, en la cobertura que se haga de los servicios sociales básicos y en el desarrollo y reconocimiento de los diferentes mecanismos de participación social comunitaria. Se hace necesaria la transformación de valores culturales como la convivencia pacífica la identidad y sobre todo el fortalecimiento de las acciones sobre los grupos poblacionales más vulnerables

Aspecto ambiental

Las políticas de desarrollo incrementadas por el Municipio deben basarse en la protección de los recursos naturales y la recuperación y preservación del medio ambiente, protección que puede lograrse trabajando sobre la formación de una nueva cultura ciudadana que entienda y valore los problemas de deterioro del medio ambiente y que se genere en la comunidad el propio convencimiento de la necesidad de preservación

Aspecto actores del desarrollo

Ninguna de las políticas contenidas en el plan de desarrollo podrá aplicarse en la práctica si no existe el liderazgo por parte de la Administración Municipal para impulsar ejecutar proyectos e iniciativas y para reconocer que su éxito gravitan reconocer la necesidad del apoyo e incorporación de la comunidad en los procesos de planificación, ejecución, evaluación y control de la gestión gubernativa. Es necesaria la generación de oportunidades económicas y de desarrollo a toda la población.

7.1.3 Elementos estratégicos del plan

En la práctica, la ejecución del plan de desarrollo requiere de la integración del capital humano, del capital social, de una visión clara de desarrollo sostenible y del constante proceso de modernización administrativa. La integración eficiente de todos estos elementos desprenda de garantía para el desarrollo del plan.

7.2 PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO

7.2.1 Objetivo programático del plan

El plan de desarrollo parte de la base expuesta en el programa de gobierno presentado ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, recopilando las necesidades básicas del Municipio, expuesto con criterios de la misma comunidad, en reuniones realizadas por las diferentes veredas y la zona urbana del Municipio. El Plan de Desarrollo busca cumplir con los deberes y derechos del estado, es decir, el trabajo de todos los servidores públicos en los diferentes niveles, Nacional, Departamental y Municipal, el de servir a la comunidad, promover el desarrollo de la comunidad y garantizar la efectividad de los derechos, principios y deberes consagrados en la Constitución Nacional, mejorando las condiciones del Municipio política, cultural, económica y socialmente.

La clave para el desarrollo exitoso el plan radica en la organización, para garantizar la ejecución de cada uno de los programas propuestos y la implementación de mecanismos de control sobre los mismos es necesario tener en cuenta el carácter participativo y democrático del proceso. Por esta razón se hace necesario organizar una infraestructura operativa sencilla que puede estar constituida por:

- ◆ Un equipo técnico municipal que funcione como coordinador en cada una de las áreas
- ◆ la vinculación de la comunidad a través de comités impulsores de proyectos que trabajen de manera coordinada con el equipo de la Administración Municipal

En una etapa inicial cada uno de estos comités debe reunirse para generar un plan de trabajo que debe ser puesto a consideración del equipo técnico municipal y una vez que se tenga el resultado final de este proceso es necesario que cada uno de los comités desarrollo de una campaña de información a la comunidad sobre los proyectos aprobados con el fin de que la comunidad en general se vincule a las iniciativas que sean de su interés. Los proyectos deben estar enmarcados en los programas que se establecen en este documento y que canalizará cada una de las iniciativas en pro del desarrollo del Municipio de Coromoro y el Corregimiento de Cincelada y el desarrollo equitativo de sus gentes.

Sectores

en este capítulo se hará una relación pormenorizada de cada uno de los sectores que serán objeto de la inversión por parte del Administración Municipal. En cada uno ellos se establecerán las estrategias generales a seguir, el objetivo que se busca en cada uno de ellos, sus metas e indicadores

la formulación de los proyectos específicos contenidos en cada uno de los programas estará relacionada en la estructura de la matriz plurianual e inversiones contenida en el capítulo siguiente con la asignación de los recursos correspondientes.

8 EDUCACION

8.1 ESTRATEGIA GENERAL

Este sector es particularmente importante en la medida en la que sirve como indicador del grado de desarrollo de un municipio y de la calidad de vida de sus gentes, por esta razón se busca el aumento de la cobertura del mismo y su vinculación con cada uno de los otros sectores de manera eficiente. Para garantizar esto es necesaria la inversión en infraestructura, funcionamiento y el mejoramiento de la calidad educativa orientada al desarrollo productivo de la región mediante la modernización del ambiente escolar, el mejoramiento de la gestión educativa y la facilitación de las posibilidades de acceso a la educación para toda la comunidad del municipio

se busca además promover la permanencia de los jóvenes estudiantes en el área rural mediante la vinculación del municipio al programa de Post primaria rural liderado por la Gobernación de Santander y el comité de cafeteros.

8.2 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el sistema educativo administrativa e institucionalmente mediante la generación de políticas de desarrollo orientadas al aprovechamiento y capacitación del recurso humano, funcionamiento y suministros de material didáctico, de manera que se solucione el problema de la calidad de la educación y el ejercicio de la enseñanza

8.3 PROGRAMA "MAS Y MEJOR EDUCACION"

La ejecución de este programa estará a cargo de la Secretaría de educación y sus dependencias afines, así como la participación de la comunidad.

8.3.1 *Objetivos específicos*

- ◆ Fortalecimiento de la cobertura educativa mediante la utilización eficiente de los recursos del sector
- ◆ Mejorar la calidad de la educación mediante el mejoramiento de las condiciones sociales y profesionales requeridas en el ejercicio de la enseñanza
- ◆ Promover programas de inversión y remodelación de la infraestructuras física y sanitaria educativas y la actualización de la dotación institucional

- ◆ Apoyar las instituciones educativas a través del desarrollo de programas orientados a la población de características excepcionales
- ◆ Garantizar la calidad y oportunidades de acceso a la educación para toda la comunidad del municipio de Coromoro

8.3.2 Metas

- ◆ Aumento de un 10% en el número de estudiantes del área rural del municipio
Indicador: Número de estudiantes matriculados por año
- ◆ Suministro eficiente del transporte escolar a la comunidad estudiantil que realmente requiere de este servicio
Indicador: Número de estudiantes transportados
- ◆ Implementación de un programa que convierta a sector educativo en multiplicador de la conciencia de participación y cultura ciudadana
Indicador: programas liderados por el sector educativo
- ◆ Montaje de programas periódicos de capacitación en el área informática orientados a la comunidad educadora
Indicador: Número de docentes beneficiados por los cursos de capacitación
- ◆ Dotación de material bibliográfico para la biblioteca de acuerdo con una evaluación previa
Indicador: cantidades de libros adquiridos por año
- ◆ Mantenimiento y dotación física de las escuelas del área rural del municipio
Indicador: Numero de escuelas con dotación física e infraestructura apta para la prestación del servicio.

9 DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO

9.1 ESTRATEGIA GENERAL

Vincular de manera activa a toda la comunidad en torno a actividades que conviertan a los diferentes escenarios existentes en Coromoro y el corregimiento de Cincelada, en espacios que permitan las diferentes manifestaciones culturales y recreativas de grupos eclesiales, juventudes, juntas de acción comunal y en general a toda la comunidad. La finalidad de este tipo de eventos es mejorar el nivel de vida de la comunidad al mismo tiempo que se asegura la preservación de este tipo de actividades mediante la capacitación de los líderes comunitarios

Coordinar actividades orientadas a la capacitación y formación de líderes deportivos dentro de la misma comunidad que lideren y promuevan la integración de la comunidad entornó estas actividades

Habilitar una infraestructura que permitan la práctica del deporte y la recreación poniendo a disposición de la comunidad los recursos y las herramientas de ley establecidas para el financiamiento y apoyo deportivo

en el área turística se abordarán programas y proyectos con visión de integración regional de manera que el municipio de coromoro y el corregimiento de cincelada entren a formar parte del corredor turístico de la

provincia guanentina; y que lo haga de manera eficiente mediante el fortalecimiento de su infraestructura turística, sus valores culturales y un cambio de mentalidad en los habitantes del municipio.

9.2 OBJETIVO GENERAL

en el área deportiva, fomentar la práctica de diferentes deportes y la recreación de manera que permitan el fortalecimiento y la formación integral de los habitantes del municipio.

La práctica de la recreación y el deporte propician el desarrollo físico de las personas y comunidades que constituyen un factor fundamental de la promoción de la salud y la sana convivencia. Este tipo de programas toma gran importancia en una comunidad como la del Municipio de Coromoro donde no se cuenta con esta clase de actividades de manera organizada

9.3 PROGRAMA “CRECER EN EL DEPORTE”

9.3.1 Objetivos específicos

- ◆ Crear en el Municipio de Coromoro la cultura de la recreación y el deporte como una herramienta de integración y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, capacitando el recurso humano necesario para el desarrollo de la práctica deportiva y recreacional en todos los niveles y edades, de la mano con el fortalecimiento de la infraestructura requerida a través de los organismos cofinanciadores de los proyectos
- ◆ Establecer una organización estructural de conformidad a la Ley del deporte que permita realizar eventos a nivel competitivo y recreativo dando participación a todos los sectores sociales lo cual se plasmará a través de un cronograma que buscará masificar el deporte en las diferentes ramas y categorías existentes y por implementar en el Municipio.
- ◆ Apoyar a deportistas que se destaquen por su rendimiento para que participen en competencias de alto nivel

9.3.2 Metas

- ◆ Creación de un calendario de actividades deportivas a nivel urbano y rural

Indicador: Numero de actividades deportivas implementadas

- ◆ Dotar al municipio con la infraestructura deportiva necesaria para que se vincule a través de sus deportistas, con todas las actividades que en este campo se realicen en la región

Indicador: Numero de escenarios deportivos en buenas condiciones

- ◆ Desarrollar en el Municipio campeonatos de micro fútbol, voleibol, ajedrez, básquetbol, atletismo, ciclismo y natación en el Municipio para integrar al área urbana y rural. Organizar el comité de deportes del Municipio.

Indicador: Numero de deportistas del municipio desarrollando actividades deportivas a nivel regional

- ◆ Capacitar a directivos, docentes líderes comunitarios como multiplicadores y asesores de la comunidad en la práctica de deportes como fútbol, baloncesto, atletismo, Ajedrez, ciclismo y natación.
- ◆ Coordinar con la comunidad organizada, jornadas deportivas recreativas de manera periódica, orientadas a todos los segmentos de la población.

Indicador: Programas deportivos implementados por los establecimientos educativos y la comunidad

- ◆ Coordinar con los establecimientos educativos la implementación de nuevos programas de educación en la parte deportiva, con el fin de institucionalizar unas olimpiadas de carácter competitivo a nivel Municipal, que impulsen la aparición de nuevos deportistas

Indicador: Montaje de la una olimpiada deportiva anual en el municipio.

9.4 PROGRAMA "POTENCIA TURISTICA"

9.4.1 Objetivos específicos

- ◆ Conformación de áreas turísticas, mantenimiento y señalización de atractivos y espacios públicos, así como la conservación del medio ambiente, con el propósito de ofrecer a los visitantes su fácil y organizado acceso a las atracciones del Municipio
- ◆ Ampliar el conocimiento de los diferentes atractivos y de sus formas de vinculación a la actividad económica regional y nacional, con miras al mejoramiento de la imagen del Municipio a nivel Nacional
- ◆ Implementar una infraestructura turística que muestre al Municipio de Coromoro y sus atractivos y que prepare a la comunidad para atender al visitante.

9.4.2 Metas

- ◆ Proporcionar a los visitantes del Municipio una guía de los atractivos turísticos disponibles y proporcionar la publicidad necesaria para que sean conocidos en la provincia y el país
- ◆ Vincular al Municipio de Coromoro, a los paquetes turísticos regionales y nacionales y hacer parte, junto con los demás Municipios, de un corredor turístico en la provincia Guanentina.
- ◆ Implementar y divulgar paquetes turísticos del Municipio de Coromoro dentro de los turistas de la región y preparar al Municipio para recibir al turista.

Indicador: Campaña publicitaria a nivel regional y nacional

- ◆ Convertir a cada uno de los habitantes del Municipio de Coromoro en promotores capacitados y dispuestos para atender al turista y guiarlo por las diferentes posibilidades que tenga de recrearse dentro del Municipio.

Indicador: Numero de Coromoreños capacitados en el área

9.5 PROGRAMA "COROMORO CULTURAL"

9.5.1 Objetivos específicos

- ◆ Vincular a los diferentes actores culturales presentes en el municipio en la formulación, control y seguimiento de los programas de desarrollo cultural del municipio.
- ◆ Implementar programas de educación que rescaten el sentido de identidad y pertenencia en los habitantes del municipio.
- ◆ Conformación de grupos de trabajo que organicen el centro de historia del Municipio. Hacer el inventario cultural y el diagnostico de necesidades culturales

- ◆ Ampliar y mejorar la infraestructura cultural, el desarrollo de las diferentes manifestaciones artísticas para fortalecer la identidad cultural local

9.5.2 Metas

- ◆ Poner en funcionamiento el Consejo municipal de cultura

Indicador: Iniciativas generadas por el Consejo municipal de cultura

- ◆ Dotar al Municipio con una herramienta de consulta que rescate los valores tradicionales y culturales de su comunidad, para ayudar a crear un sentido de pertenencia entre sus habitantes

Indicador: Elaboración de manuales, bibliografía y guías culturales del municipio

- ◆ Incorporación de las actividades culturales y el fortalecimiento de los programas adelantados por la Administración en el área cultural

Indicador: Programas liderados por la administración Municipal

- ◆ Creará un calendario de actividades culturales a lo largo del año, de manera que vincule a todos los sectores de la comunidad en la más amplia gama posible de actividades culturales

Indicador: Calendario cultural de actividades en el municipio.

10 SALUD

10.1 ESTRATEGIA GENERAL

La Administración Municipal buscará la creación de un modelo de salud que verdaderamente beneficie a la comunidad con un efectivo y excelente servicio de salud que prevenga, diagnostique y trate los problemas que en esta área sufre el Municipio.

Se pretende que la comunidad del Municipio de Coromoro se beneficie de manera integral, con los servicios de salud y seguridad social, orientando los esfuerzos de la administración hacia aspectos como la dotación y mejoramiento de la infraestructura física, básicamente con la dotación de equipos y medicamentos al puesto de salud en concordancia con los programas de la IPS, promoción y prevención de la salud, con la capacitación y la atención a la comunidad a través de brigadas de salud establecidas en los programas de la IPS y el fortalecimiento de la red de servicios de salud, haciendo que los servicios prestados reúnan las mismas condiciones de oportunidad y calidad tanto en las zonas rurales como urbanas.

10.2 OBJETIVO GENERAL

Apoyar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población Coromorenña, mediante la observancia de los compromisos en materia de aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud, garantizando atención integral y la implementación de planes de salud pública acordes con las necesidades del municipio.

10.3 PROGRAMA "COROMORO SALUDABLE"

10.3.1 Objetivos específicos

- ◆ Proporcionar a la comunidad acceso al derecho fundamental de la salud, la seguridad social y el bienestar en general.
- ◆ Implementar los programas establecidos en el Plan de Atención Básica Municipal de acuerdo con el perfil epidemiológico establecido por el Municipio
- ◆ fortalecer los mecanismos de participación social y la implementación de programas sociales
- ◆ garantizar la promoción, prevención y vigilancia de la salud pública y el control de los factores de riesgo
- ◆ garantizar la calidad en la oferta de servicios de salud municipales
- ◆ garantizar la continuidad en régimen subsidiado y ampliación de su cobertura
- ◆ capacitación del recurso humano en áreas que garanticen el funcionamiento adecuado de las competencias asignadas en el sector de la salud

10.3.2 Metas

- ◆ Lograr un incremento en la cobertura de la población beneficiada con subsidios en la prestación de servicios de salud en los sectores urbano y rural.

Indicador: Porcentaje de aumento de la cobertura del servicio de salud

- ◆ A través del PAB, garantizar la realización de actividades de promoción y prevención de la salud y la disminución de la morbilidad en la comunidad

Indicador: Numero de habitantes beneficiados por los programas del PAB

- ◆ Fortalecer, capacitar, asesorar y realizaron seguimiento a la gestión de las dependencias afines al sector de la salud

Indicador: Numero de capacitaciones realizadas en el área de la salud

- ◆ Actualizar en un 100% el diagnóstico de salud municipal con el fin de establecer políticas que generen impacto de acuerdo con los índices de mortalidad, morbilidad y problemas de la comunidad
- ◆ Elaborar el diagnóstico de oferta de servicios de salud del municipio en la modalidad pública y privada, con el fin de identificar prioridades en los diferentes grupos de población
- ◆ Apoyar los mecanismos de evaluación del cumplimiento del sistema de garantía de la calidad de las IPS.

Indicador: Puesta en marcha de las políticas sugeridas por el Diagnostico municipal de salud

11 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

11.1 ESTRATEGIA GENERAL

La importancia del servicio de agua potable, como un factor determinante en la calidad de vida de los diferentes grupos o comunidades, sean de carácter urbano o rural. Por esta razón, plantea la ejecución de un programa implemente el servicio de agua potable y técnicamente tratada para la comunidad del casco urbano y el área rural.

Se gestionarán los recursos necesarios para la ejecución de proyectos de protección, adecuación, mejoramiento ampliación y construcción de redes de acueducto de alcantarillado en las áreas urbana y rural del municipio de acuerdo con un previo diagnóstico de las necesidades de la comunidad

Se implementará y se pondrá en ejecución el esquema de ordenamiento territorial en lo referente a manejo de micro cuencas abastecedoras de los diferentes acueductos con el fin de garantizar la preservación del recurso hídrico

11.2 OBJETIVO GENERAL

Garantizar el suministro a la población del municipio de coromoro del servicio de agua potable y manejo de aguas residuales de manera eficiente con el fin de mejorar el nivel de la calidad de vida al mismo tiempo que se genera el desarrollo económico y social del municipio

11.3 PROGRAMA "MÁS AGUA"

11.3.1 Objetivos específicos

- ◆ Ejecutar los estudios y diseño necesarios para garantizar la oferta y demanda del servicio
- ◆ Ampliación de cobertura y optimización de la infraestructura
- ◆ Eficiencia y eficacia en la prestación del servicio
- ◆ Sostenibilidad del recurso hídrico municipal
- ◆ Organizar la disposición final de las basuras recolectadas, en el casco urbano del Municipio, y mejorar el Matadero municipal.

11.3.2 Metas:

- ◆ Aumento gradual de la cobertura del suministro de agua en función del crecimiento y necesidades de los habitantes del municipio..

Indicador: Incremento del numero de habitantes beneficiados con el servicio

- ◆ Mejorar las condiciones de la infraestructura de los acueductos veredales

Indicador: Programas de mantenimiento realizados a la infraestructura de agua potable.

12 INFRAESTRUCTURA, VÍAS Y TRANSPORTE

12.1 ESTRATEGIA GENERAL

Mejorar las condiciones físicas del sistema vial, la infraestructura eléctrica y la de telecomunicaciones urbana y rural existentes, incorporando de manera activa a las comunidades directamente beneficiadas con la mejora de estas, es decir, incorporar el factor social a cada uno de estos proyectos con el fin de ofrecer según sea el caso, posibilidades de empleos temporales a los habitantes de cada sector.

En el caso de macroproyectos de infraestructura la Administración hará la gestión necesaria para la consecución de recursos a nivel Departamental y Nacional.

Se busca el fortalecimiento de la malla vial y las telecomunicaciones del área rural y urbana, contando para ello con la vinculación de la comunidad en la ejecución de estos proyectos como parte de una estrategia general de generación de empleo y que a la vez se constituye en una ventaja para la dicha ejecución, dado que permite la orientación de los proyectos hacia las verdaderas necesidades de la comunidad, que en últimas es la que conoce su problemática.

12.2 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la infraestructura de los servicios de comunicación que integren de manera eficiente a la comunidad del área rural y urbana, mejorando las condiciones de movilidad y electrificación.

12.3 PROGRAMAS “NUEVOS SENDEROS”

12.3.1 Objetivos específicos

- ◆ Garantizar el mantenimiento y transitabilidad de la malla vial del municipio de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Esquema de Ordenamiento Territorial. (EOT)
- ◆ Conservar las vías urbanas del Municipio en buen estado.
- ◆ Promover el fortalecimiento de la infraestructura energética y de comunicaciones en el Municipio.

12.3.2 Metas

- ◆ Garantizar, mediante la realización de mantenimiento de la malla vial rural y la electrificación de las vías de acceso del Municipio, el 90% de movilidad y accesibilidad al área rural.

Indicador: kilómetros de vía incluidos en el programa de mantenimiento.

- ◆ Mantener las vías del Municipio de Coromoro y el corregimiento de Cincelada en óptimas condiciones, para que se conviertan en carta de presentación e incentivo a los visitantes e inversionistas del Municipio.

Indicador: Reducción de costos de movilización y facilidad para la movilización de los productos del área rural.

- ◆ Apoyar y promover iniciativas y proyectos que busquen la ampliación de estas infraestructuras y que permitan dotar a todas las veredas con electrificación rural.

Indicador: Aumento del numero de viviendas con el servicio de electricidad

13 DESARROLLO RURAL

13.1 ESTRATEGIA GENERAL

El montaje de gran parte de la política de desarrollo rural, gira en torno a los programas que se adelanten desde la Administración Municipal. Además se trabajará en el desarrollo de proyectos de mejoramiento de vivienda rural y protección al medio ambiente. Se buscará en coordinación con la Administración Municipal, el mejoramiento en los niveles de productividad y competitividad del sector agropecuario.

13.2 OBJETIVO GENERAL

Mejorar el nivel de rentabilidad del sector agropecuario, incorporando políticas de desarrollo ecosostenible y mejoras de los sistemas de producción mediante la promoción de nuevas tecnologías y obtención de créditos.

13.3 PROGRAMA "COROMORO AGRARIO"

13.3.1 Objetivos específicos

- ◆ Con el fortalecimiento de la Administración se dará prioridad a la ejecución de proyectos encaminados al desarrollo eco sostenible y mejoramiento de las actividades productivas de la población rural.
- ◆ Impulsar el mejoramiento de la productividad y la competitividad del sector agropecuario, mediante una intervención en el desarrollo de proveedores con miras a fortalecer la agro industria en el Municipio
- ◆ Reducir el porcentaje de pérdidas de las cosechas aplicando las mejores técnicas, labor que deberá ser desempeñada por la UMATA

13.4 Metas

- ◆ Desarrollar una política de continua asesoría y fortalecimiento integral del sector rural, como eje principal del desarrollo del Municipio de Coromoro.

Indicador: Numero de habitantes capacitados en el área.

- ◆ Dotar al productor de las herramientas técnicas necesarias para una producción eficiente.

Indicador: Numero de iniciativas de incorporación de nuevas tecnologías en la parte agraria.

14 MEDIO AMBIENTE

14.1 ESTRATEGIA GENERAL

La estrategia de conservación del medio ambiente se basa en la implementación de áreas protegidas y la reducción de actividades que ocasionen el deterioro de la biodiversidad, mediante la identificación de los procesos que directa o indirectamente dan origen a estos.

14.2 OBJETIVO GENERAL

Conservar las áreas prioritarias de los sectores estratégicos definidos por el Esquema de Ordenamiento Territorial. (EOT) en lo referente a recurso hídrico, suelos y biodiversidad promoviendo el aprovechamiento y uso sostenible y racional de los recursos.

14.3 PROGRAMAS “RECURSOS NATURALES”

14.3.1 Objetivos específicos

- ◆ Orientar su gestión hacia el mantenimiento de los sistemas hídricos y reservas forestales a través de un mejoramiento en la eficiencia del uso de este recurso, disminución de la contaminación y protección a cuencas.
- ◆ Proteger, conservar y recuperar ecosistemas prioritarios, fomentar el uso sostenible de la diversidad biológica y el patrimonio cultural en los procesos de conservación, en las eco regiones estratégicas locales para la regulación y el abastecimiento de los recursos hídricos superficiales y subterráneos, así como para el ordenamiento y manejo integral de cuencas prioritarias.
- ◆ Incentivar la producción de bienes y servicios ambientalmente sanos e incrementar la oferta de servicios ecológicos competitivos en los mercados regionales y el Nacional, previniendo y controlando de esta manera los factores de deterioro de la calidad ambiental en las áreas urbanas de mayor dinámica poblacional, económica a través del apoyo a proyectos tecnológicos y de manejo integrado, reciclaje y reutilización de los residuos sólidos
- ◆ Avanzar en el ordenamiento, manejo adecuado y recuperación de los ecosistemas existentes en el Municipio, lo que significa aumentar la capacidad de regulación de agua en las cuencas hidrográficas, promover la eficiencia en su uso y reducir los niveles de contaminación y riesgos

14.4 Metas

- ◆ Crear un programa de protección del recurso hídrico que vincule a la comunidad educativa y a las asociaciones comunitarias existentes en torno a la protección de micro cuencas, nacederos y reservas de agua.

Indicador: Numero de programas de protección realizados en asocio con la comunidad

- ◆ Convertir al Municipio de Coromoro en un lugar que se caracterice por el respeto al medio ambiente a través de programas de producción agrícola limpia y eco sostenible.
- ◆ Enfocar al Municipio dentro de las políticas trazadas por el Esquema de Ordenamiento Territorial que garantice el manejo del componente ambiental a lo largo de cada uno de los procesos de desarrollo y actividades económicas que se promuevan en la región.

Indicador: Campañas de concientización en cultura de protección al medio ambiente

15 DESARROLLO SOCIAL, SEGURIDAD, CONVIVENCIA PACIFICA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

15.1 ESTRATEGIA GENERAL

La administración se enmarca en la búsqueda de un compromiso social, que promueva mejores condiciones para el desarrollo individual y colectivo de sus miembros, particularmente de los derechos de las niñas, niños y jóvenes y la disminución de la inequidad que se genera vía el menor capital humano y social de las familias pobres.

Tienen como compromiso fundamental, articular las acciones, esfuerzos y recursos de los agentes que prestan servicios sociales (salud, educación, cultura, recreación y deporte), servicios públicos (acueducto, alcantarillado, aseo, energía, telecomunicaciones), servicios complementarios (religiosos, de abastecimiento, matadero, instituciones de auxilio y socorro), de bienestar familiar, bajo los principios de participación y corresponsabilidad.

15.2 OBJETIVO GENERAL

Fomentar la vinculación de la comunidad en los procesos de planeación y formulación de iniciativas que complementen los procesos abordados por la Administración municipal.

Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Coromoro, especialmente de los sectores más vulnerables, mediante el diseño de una propuesta de Política Social acorde con los lineamientos departamentales y nacionales, que aglutine, oriente y articule los planes nacionales con los locales, con el fin de optimizar el uso de los recursos comprometidos en los diferentes programas para mejorar su eficiencia y su cobertura.

15.3 PROGRAMAS "COMUNIDAD FORTALECIDA"

15.3.1 Objetivos específicos

- ◆ Definir agendas de trabajo a partir de la conformación y organización de los grupos de trabajo de acuerdo a los temas abordados y a las subcomisiones o subcomités que asuman, especialmente aquellas dedicadas a los temas de niñez y familia.
- ◆ Promover activa participación de la tercera edad en la obtención de alternativas que los rescate del olvido familiar y social.
- ◆ Fortalecer la capacidad institucional del Municipio frente a su competencia como ente promotor y ejecutor de la política Nacional de vivienda de interés social.
- ◆ Consolidar dentro de la estructura administrativa, la ejecución de políticas de paz, dentro de los lineamientos señalados por la constitución y la ley, creando espacios de participación para que ONG's y sociedad civil puedan contribuir en el diseño de políticas y estrategias de convivencias pacífica en el Municipio
- ◆ Despertar en la comunidad organizada la necesidad de desarrollar en sus jurisdicciones los mecanismos Constitucionales y legales de participación y desarrollo comunitario como estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes.

15.3.2 Metas

- ◆ Apoyar procesos de planeación participativa y promover iniciativas de la sociedad.
- ◆ Promover la conformación de políticas y proyectos en el Municipio y coordinar las acciones institucionales que se vienen realizando en apoyo a los más necesitados, especialmente aquellos sin un respaldo familiar.

Indicador:

- ◆ Coordinar el esfuerzo comunitario en torno a programas y proyectos de construcción o mejoramiento integral de vivienda y entorno en áreas urbanas y a proyectos de saneamiento básico y mejoramiento de vivienda rural

Indicador: Vinculación de la comunidad a los procesos de desarrollo y planeación del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

- ◆ Se trata de sensibilizar y comprometer a las autoridades y sociedad civil para recuperar espacios de convivencia y educación para la paz y el respeto a los derechos humanos.

Indicador: Actividades de integración entre los diferentes sectores de la comunidad

- ◆ Capacitar a los líderes comunales y a los funcionarios Municipales en los mecanismos legales para la construcción de la paz, defensa de los derechos humanos y atención a desplazados.

Indicador: Capacitaciones realizadas

16 EMPLEO Y EMPRESA.

16.1 ESTRATEGIA GENERAL

En la actualidad y con los planes de ajuste fiscal que se viene aplicando a nivel Nacional, es claro que la generación de empleo directo por parte de la administración es difícil. Se buscara entonces la generación de empleo, a través del enfoque que se de cada uno de los proyectos que se desarrollen en esta administración.

La inclusión del componente social en cada proyecto, proporcionara el marco necesario para la vinculación de mano de obra calificada y no calificada que sea del Municipio y que sea la directamente beneficiada por dichos proyectos

16.2 OBJETIVO GENERAL

Ofrecer a los habitantes del municipio, el respaldo necesario para desarrollar proyectos y nuevas empresas que contribuyan a la generación de empleo en el municipio

Promoción y apoyo a iniciativas y/o proyectos orientados sobre la modernización y manejo empresarial de los actuales sectores productivos Municipales y a la formación especializada del recurso humano.

16.3 PROGRAMAS "COROMORO VIABLE"

16.3.1 *Objetivos específicos*

- ◆ Promover la coordinación interinstitucional buscando generar las condiciones para dinamizar la generación de empresas y empleo regional.
- ◆ Incentivar y desarrollar acciones para la promoción estratégica la competitividad, la innovación, la tecnología y la calidad productiva regional, que faciliten la generación de riqueza y el incremento de la calidad de vida de los Coromoreños.

16.3.2 Metas

- ◆ Por medio de incentivos, promover y dinamizar el establecimiento de microempresas y empresas que generen empleo e ingresos al Municipio de Coromoro.

Indicador: Iniciativas de nuevas empresas por parte de la comunidad

- ◆ Desarrollar a través de las diferentes organizaciones presentes en el Municipio, un programa completo de capacitación tecnológica, comercial, de gestión administrativa, orientadas a los sectores productivos del Municipio

Indicador: Numero de capacitaciones en el área de nuevas tecnologías

17 DESARROLLO INSTITUCIONAL

17.1 ESTRATEGIA GENERAL

La Administración Municipal sabe que su buen funcionamiento es un factor importante y decisivo para la gestión de sus iniciativas, no solo a nivel municipal con las comunidades sino también en el contexto regional y Nacional. Es necesaria entonces su modernización, trabajar con una política de relaciones cordiales y de servicio a la comunidad y sobre todo una política de gestión y efectividad en la ejecución de sus propuestas.

17.2 OBJETIVO GENERAL

Dotar a la Administración Municipal con las herramientas estructurales y humanas que permitan mejorar su desempeño, productividad y capacidad de gestión.

Realizar la actividad de **seguimiento y evaluación** en el marco de proceso de auto evaluación lo cual requiere que tanto directivos como planificadores, ejecutores y veedores, construyan bajo una metodología participativa, los indicadores que alimentaron el sistema, previa utilización y socialización de conceptos, metodología y herramientas para ser seguimiento y evaluación de los resultados del plan

17.3 PROGRAMAS "ADMINISTRACIÓN EFICIENTE"

17.3.1 Objetivos específicos

- ◆ Acercar ala comunidad y la Administración municipal, facilitando el funcionamiento de esta ultima y dotándola de las herramientas necesarias en los niveles de sistematización y humano, para el optimo desarrollo de sus funciones.
- ◆ Garantizar los recursos técnicos y humanos necesarios para el funcionamiento eficiente de la Administración.
- ◆ Mejorar la capacidad de trabajo de los servidores públicos del Municipio
- ◆ Tecnificar los procesos de sistematización del Municipio.

17.3.2 Metas

- ◆ Diseñar e implantar programas de capacitación para los servidores públicos, ampliando la cobertura y coordinando esfuerzos con entidades del sector público y privado. Diseñar estrategias que permitan ofrecer estímulos a los servidores públicos del Municipio.

Indicador: Numero de capacitaciones en el área de nuevas tecnologías

- ◆ Implementar mecanismos e instrumentos para el control fiscal a las rentas municipales, coordinando acciones con instituciones públicas y privadas.

Indicador: Numero de capacitaciones en el área de nuevas tecnologías

- ◆ Diseñar y aplicar programas que agilicen los procesos internos de tesorería, optimizando su relación con el sector financiero.

Indicador: Numero de capacitaciones en el área de nuevas tecnologías

17.4 PROGRAMAS “SEGUIMIENTO Y EVALUACION “

Objetivo

El éxito en la consecución de las metas propuestas depende fundamentalmente de la organización institucional en términos de la articulación entre las dependencias al interior de la Administración Municipal y su desempeño en la interacción con los actores de desarrollo en torno a la implementación de dos grandes procesos que se dan de manera complementaria que son la gerencia y el seguimiento y evaluación

Gerencia del plan

se constituye en el proceso fundamental que garantiza la coherencia, armonía e integralidad que se requiere en la gestión y ejecución de las propuestas, principalmente en lo que se relaciona con el planteamiento estratégico y que implica la definición tanto de la estructura organizativa del proceso como de los contenidos de los sectores o componentes y la interacción entre sus actores

Organización del sistema municipal de seguimiento y evaluación

El sistema municipal de seguimiento y evaluación contará con una estructura orgánica funcional compuesta por los siguientes niveles

Directivo: conformado por el alcalde como líder del proceso y el secretario de planeación a cuyo cargo se encuentra el funcionamiento integral del sistema

Comités operativos: conformados por los jefes de cada una de las secretarías e institutos descentralizados y los jefes coordinadores de grupos designados en cada dependencia

Operatividad del sistema de seguimiento y evaluación: es responsabilidad de la secretaría de planeación en coordinación con las secretarías de despacho

17.4.1 Objetivos específicos

- ◆ Fortalecer la imagen institucional y la confianza en la gestión de la Administración municipal

- ◆ Rendir cuentas a la comunidad de manera periódica sobre las actividades desarrolladas por la administración y el manejo de los recursos del municipio.

17.4.2 Meta

- ◆ Fomentar la divulgación de información referente a las principales actividades y programas desarrollados por la Administración y la modernización de las comunicaciones internas y externas de la institución, buscando mejorar la calidad ambiental y apoyo a la gestión gubernamental.

Indicador: Creación de escenarios de control y seguimiento a las actividades de la Administración por parte de la comunidad

18 OTROS SECTORES

18.1 ESTRATEGIA GENERAL

Dentro de su afán por forjar un desarrollo integral, la Administración municipal busca abarcar el mayor campo de acción dentro de sus iniciativas, orientadas todas al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

18.2 OBJETIVO GENERAL

Convertir el municipio de Coromoro en una empresa eficiente que cubra de acuerdo con sus capacidades, las necesidades de los habitantes del municipio.

18.3 PROGRAMAS "VIDA PARA COROMORO"

18.3.1 Objetivo específico

- ◆ Mejorar las condiciones y calidad de vida de la comunidad mediante la atención integral de sus necesidades

18.3.2 Metas

- ◆ Garantizar la atención de las necesidades de la comunidad estudiantil en coordinación con el programa Gubernamental Vida.

Indicador: Numero de estudiantes beneficiados con el subsidio alimentario.

18.4 PROGRAMA "COROMORO PROGRESISTA"

18.4.1 Objetivo específico

- ◆ Mejorar las condiciones y calidad de vida de la comunidad mediante la atención integral de sus necesidades
- ◆ Cubrir de manera integral las necesidades de la comunidad Coromoreña

18.4.2 Metas

- ◆ Garantizar en la medida de las posibilidades del Municipio y con la gestión realizada ante los diferentes entes departamentales y nacionales la cobertura de todos los sectores de interés.

Indicador: Programas desarrollados por la Administración municipal

18.5 PROGRAMA "DERECHOS HUMANOS"

La Constitución Nacional consagra como una de las principales responsabilidades del estado, la garantía y protección de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos Colombianos.

Dentro del marco de la estrategia de seguridad democrática, el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO busca brindar la debida protección y seguridad de los ciudadanos para garantizar el pleno ejercicio de sus libertades por lo que su aplicación debe entenderse como un proceso que es responsabilidad de todos

El Gobierno Nacional, el ministerio del interior y justicia y la gobernación de Santander impulsan el proyecto "descentralización de la política pública de derechos humanos y del derecho internacional humanitario" a nivel departamental y municipal

18.5.1 Objetivos específicos

- ◆ Consolidar escenarios de convivencia, respeto y solución de conflictos entre los Habitantes del municipio

18.5.2 Metas

- ◆ Propiciar la infraestructura y los medios necesarios para garantizar la eficiente defensa de los derechos de los habitantes del municipio.

Análisis Financiero

19.1 MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL DE LOS TRIBUTOS

El Estado es la organización jurídica que tiene a su cargo la prestación de los servicios de la comunidad, los cuales tiene un costo económico que justifica la necesidad de imponer tributos para financiarlos. Uno de los tributos de la soberanía del Estado es la facultad de crear, modificar, suprimir, cobrar y gastar los tributos, estableciéndose a su vez la correlativa obligación a los asociados de "contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de los conceptos de justicia y equidad" Art. 95 -C.P.

Con mucha razón algunos teóricos expresan que "sin mejoramiento fiscal no es posible descentralización alguna" pues nada lograrían hacer las autoridades regionales y locales, por autónomas que fueran, si no tuvieran a su disposición los recursos necesarios para atender las tareas que se les encomiendan.

El sistema general de participaciones establecido en la Ley 715 de 2001 para las Entidades Territoriales, deberán destinarse a sufragar gastos de inversión social, especialmente Educación y Salud. Por lo tanto, el Municipio debe generar los recursos suficientes para atender al sostenimiento de los gastos de funcionamiento y de inversión en áreas diferentes a la social y para complementar los gastos en ésta. Entonces la fuente necesaria para financiar esos gastos no es otra que la explotación adecuada de sus recursos propios, o mejor, la Administración eficiente de esos recursos.

19.2 COMPORTAMIENTO FISCAL DE 1999 A 2001 DEL MUNICIPIO DE COROMORO

19.2.1 *Impuesto Predial Unificado*

En el año de 2001 el recaudo del Impuesto Predial Unificado ascendió a la suma de \$42.806.687, y para el año de 2002 el crecimiento fue en un 68% respecto del año anterior, con un recaudo de \$64.847.929; en el año 2003 los ingresos alcanzaron un total de \$46.813.842 notándose un descenso fuerte del 13%. (Véase Anexo A y B)

Se puede precisar que el impuesto predial a pesar de ser la renta más significativa de los ingresos por recursos propios, no alcanza a aportar el 2.5% al total de los ingresos del periodo fiscal, su crecimiento es muy bajo al igual que el nivel de recaudo que en promedio alcanza el 55% de lo presupuestado. En la proyección de esta renta es importante precisar que el estimativo de recaudo para el año 2004 se proyecta en la suma de \$80.000.00, que no corresponden a su comportamiento histórico de recaudo ni a su potencial de recaudo, lo que significaría un crecimiento del 71% el cual por la tendencia histórica de la renta es bastante alto.

19.2.2 *Industria y Comercio*

En el año de 2001 el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio ascendió a la suma de \$4.168.883, y para el año de 2002 obtuvo un recaudo inferior del 23% con respecto al año anterior donde ingresaron \$3.211.140; en el año 2003 los ingresos alcanzaron un total de \$ 2.797.010 notándose una caída en la renta respecto del año anterior del 13%. Para el año 2004 se proyecta un recaudo de \$5.200.000, que significaría un incremento del 86% con respecto al año anterior. (Véase Anexo A y B)

En promedio el impuesto de industria y comercio no alcanza a aportar ni el 0.2% del total del recaudo del periodo analizado.

19.2.3 Transferencias

En la vigencia fiscal del año 2001 se obtuvieron transferencias por ingresos corrientes de libre destinación de conformidad con lo establecido por la ley 60 de 1993 y para el año 2002 con la expedición de la Ley 715 se cambió al sistema general de participaciones.

En el año 2001 ingresaron por concepto de Ingresos Corrientes de la Nación la suma de \$1.232.387.296, y para el año de 2002 se recibió transferencias del Sistema General de Participaciones creció en un 40% con respecto al año anterior donde alcanzó un ingreso de \$1.727.316.405; en el año de 2003 los ingresos alcanzaron un total de \$1.670.898.088 observándose un ligero descenso en el ingreso del 3%. (Véase Anexo A y B)

De acuerdo con el documento COMPES 77 de 2004 se tiene previsto un ingreso en el Municipio de Coromoro por valor de \$1.379.806.808 de los cuales por su condición de Municipio de sexta categoría puede disponer de la suma de \$237.490.793 para libre destinación y la suma de \$1.142.316.015 para inversión de conformidad con la distribución establecida por la Ley 715 de 2001 y la Reforma tributaria Ley 863 de 2003 que modifica los porcentajes y destina un porcentaje importante para apalancar recursos en el fondo de Pensiones Territoriales FONPET.(Véase Anexo C)

Este estimativo de la renta el Para el año 2004 pone en alerta la situación financiera del Municipio lo que conlleva revisar el tema de la eficiencia fiscal y administrativa por la cual no se esta recibiendo ningún dinero, esta baja considerable afecta en forma significativa las finanzas del Municipio.

19.3 INDICADORES

19.3.1 Participación de cada impuesto dentro de los ingresos corrientes del Municipio

El cálculo de este indicador se trabajó con información de los años 2001-2002 y 2003, con el propósito de identificar la importancia relativa de cada uno de los impuestos dentro de los recaudos del Municipio de Coromoro.

El ingreso más representativo para el Municipio en el periodo de estudio en promedio fue las transferencias de ingresos corrientes de la Nación y las transferencias por el Sistema General de Participaciones las cuales significaron en el trienio analizado el 74%. Es importante precisar que los ingresos por recursos propios como impuesto predial y de industria y comercio son mínimos los cuales representan menos del 2.5% en promedio. (Véase Anexo A Y C).

19.3.2 Rendimiento de los Recaudos.

En el costo de recaudación de los impuestos se tuvo en cuenta erogaciones en personal, bienes y servicios atribuibles a la liquidación, recaudo y control de los ingresos.

El Costo de recaudo en el periodo analizado es excesivamente alto, es decir por cada peso que recoge el Municipio en el año 2001, este gasta en nómina \$3.44; en 2002 gasta \$2.48, y en el 2003 \$2.63, **es urgente revisar la estructura de gastos por servicios personales que tiene el Municipio porque no corresponden con su capacidad de tributación.** (Ver tabla 1).

Tabla Rendimiento de los Recaudos

Precios Constantes Año	Ing. Tributarios	Costo de Servicios personales	Rendimiento de Los Recaudos
2001	42.806.687	147.350.352	3.44
2002	64.847.929	160.527.298	2.48
2003	56.898.157	149.425.978	2.63

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Cálculos del Autor

19.3.3 Grado de Dependencia de las Transferencias Corrientes.

En el Municipio de Coromoro la dependencia de las Transferencias del Orden Nacional es muy fuerte, en promedio la proporción alcanza a 30 pesos por cada peso de ingreso corriente que ingresa en el período objeto del estudio. Este indicador nos refleja la baja capacidad de generación de recursos propios, siendo contraproducente para las finanzas del Municipio si se tiene en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda de acuerdo con lo establecido en la Ley 617 de 2.000 y los ajustes en materia de participaciones establecidos en la Ley 715 de 2001 (Ver tabla 2).

Tabla Grado de Dependencia (Precios Corrientes Miles de Pesos)

Años	Ing. Tributarios	Transferencias Cte.	Grado De Dependencia
1999	42.806.687	1.264.347.296	29.54
2000	64.847.929	2.010.927.865	31.01
2001	56.898.157	1.853.626.522	32.58

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Cálculos del Autor

19.3.4 Participación de los Pagos de Funcionamiento en los Ingresos Corrientes

El Municipio de Coromoro destina en promedio en el período 2001-2003 el 120% de sus ingresos corrientes para atender los pagos de funcionamiento. Este resultado está por encima de la capacidad de compromiso que puede efectuar el Municipio y desde luego no le ofrece una capacidad adecuada para aportar a la Inversión. Es inminente un replanteamiento del gasto de funcionamiento.

La proyección estimada de gastos para el período de estudio no es concordante con el techo presupuestal autorizado por la Ley 617 de 2000 para atender gastos de funcionamiento, de manera que se debe reducir el gasto de funcionamiento que no sobrepase los límites autorizados en materia de gasto que para el caso del Municipio que se encuentra ubicado en categoría sexta es del 80% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. (Ver Anexo D)

Tabla Participación de los Pagos de Funcionamiento en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. (Precios Corrientes Miles de Pesos)

Años	I. C. L. D	Pagos de Func.	Participación
2001	243.009.557	327.032.211	1.35
2002	328.510.583	375.048.398	1.14
2003	312.671.127	351.977.324	1.13

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Cálculos del Autor

19.3.5 Servicio de la deuda.

Como su nombre lo indica, corresponde a los pagos por concepto de intereses, comisiones y amortización a capital, que el Municipio a las diferentes entidades con las cuales tiene créditos vigentes y las deudas de pasivo pensional.

El Servicio de la Deuda se saneo con los recursos que recibió la entidad proveniente del FAEP. En la actualidad se encuentra de deuda el alumbrado público y los recursos del pasivo pasional.

19.3.6 Capacidad de Generar Ahorro

La capacidad de generar ahorro se realizó con los parámetros establecidos por la ley de endeudamiento territorial, en la actualidad el Municipio se encuentra en semáforo verde y cuenta con capacidad de endeudamiento apalancada con fuente de recursos del Sistema General de Participaciones. Los gastos de funcionamiento por encima de lo potencial a recaudar esto no le genera un indicador positivo en cuanto a fuente ICLD. Un replanteamiento en los gastos de funcionamiento le arrojaría capacidad de pago para apalancar un crédito que fuese fuente de financiamiento para ejecutar un proyecto importante para el desarrollo del Municipio.

19.4 PROBLEMÁTICA FISCAL

Con respecto al Impuesto Predial Unificado, si bien es cierto que se considera la renta propia más importante en el Municipio, presenta problemas en el recaudo. Es importante revisar el avalúo catastral y cuales son las debilidades reales por las cuales el impuesto ha ido en decadencia después de ser el más importante.

El impuesto de Industria y comercio aunque no es representativo presenta distorsiones económicas puesto que la base gravable se determina por los ingresos brutos que genera la actividad gravada, y en el Municipio la gran mayoría de contribuyentes son pequeños comerciantes los cuales no poseen una contabilidad ordenada y esto dificulta el control sobre el pago del impuesto.

19.5 FINANCIAMIENTO DEL PLAN

En la proyección financiera para apalancar el programa de inversiones del cuatrenio se tiene en cuenta los porcentajes de ingresos corrientes de libre destinación de acuerdo con lo establecido en la Ley 617 de 2000. Los ingresos del sistema general de participaciones se proyectaron de acuerdo con lo establecido en la ley 715 de 2001 y la modificación realizada por la ley 863 de 2003. Esta proyección se trabajó con un porcentaje de crecimiento del 6% respecto del estimado por el Documento compes 77. (Ver Anexo D)

Es importante precisar que el recurso más importante y significativo del Municipio de Coromoro lo constituyen los ingresos provenientes del Sistema General de Participaciones de conformidad con los porcentajes establecido en la Ley 715 de 2000 para salud, educación, agua potable y saneamiento básico, cultura, deporte, alimentación escolar y otros sectores.

En educación el Municipio de Coromoro no se encuentra descentralizado por lo cual solo recibe recursos para calidad en educación y con los que se pueden realizar inversiones en la construcción, remodelación, mantenimiento y adecuación de la infraestructura física, dotación de material didáctico y todo lo que implique mejorar calidad. Con estos recursos no se pueden pagar órdenes de prestación de servicios para docentes ni personal administrativo.

En salud hay dos bolsas, una que se usa para pagar lo correspondiente al régimen subsidiado y la otra que se denomina salud pública que es donde se deben atender todas las acciones del Plan de Atención Básica (PAB), de conformidad con los lineamientos que expida el Ministerio de protección Social.

Con los recursos de Agua potable y Saneamiento Básico se pueden realizar las siguientes acciones:

- ◆ Programas de saneamiento básico rural
- ◆ Construcción y optimización de acueductos
- ◆ Preinversión
- ◆ Jagüeyes y sistemas de recolección de aguas lluvias
- ◆ Con los recursos de deportes y recreación se puede desarrollar las siguientes actividades:
- ◆ Eventos deportivos
- ◆ Construir y remodelar escenarios deportivos
- ◆ Dotación de implementos deportivos

En el sector Cultura y recreación se pueden atender entre otras las siguientes actividades:

- ◆ Eventos culturales
- ◆ Construcción y remodelación de equipamiento cultural
- ◆ Desarrollar proyectos de bandas musicales municipales

Con los recursos de otros sectores se puede atender todo lo mencionado anteriormente más proyectos de desarrollo institucional, vías, vivienda, electrificación.

Un segundo recurso que el Municipio tiene para financiar el plan son el 20% de los ingresos corrientes de libre destinación que por disposición de la ley 617 de 2000 son obligatorios aportar para apalancar la inversión. Estos recursos pueden estar destinados a cualquier tipo de inversión y preinversión.

20 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

20.1 PARTE ESTRATEGICA DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

A partir de los resultados de análisis FINANCIERO se propone básicamente tres (3) objetivos generales para fortalecer las finanzas del Municipio y poder financiar cada una de las estrategias del plan.

20.1.1 OBJETIVOS GENERALES

- ◆ Racionalizar los gastos de funcionamiento
- ◆ Aumentar de los ingresos propios, mediante gestión de cartera e incrementar la base tributaria.
- ◆ Conseguir disponibilidad de recursos (ahorro corriente), mediante un proceso de ajuste fiscal., iniciando con un proceso de reducción en gasto de personal.

20.1.2 RACIONALIZAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

OBJETIVO ESPECIFICO

Liberar recursos para fortalecer la inversión social mediante el control de los gastos corrientes.

META GENERAL

Mantener el crecimiento de los gastos corrientes por debajo del IPC calculando para el respectivo año en promedio 7% a pesos constantes.

ESTRATEGIAS

Realizar un estudio técnico para realizar la reestructuración administrativa, reducir la planta de personal y diseñar una estructura orgánica que atienda las necesidades del Municipio de COROMORO para cumplir con los mandamientos constitucionales y legales.

20.1.3 AUMENTAR LOS INGRESOS PROPIOS

OBJETIVO

Modernizar el manejo tributario del Municipio.

META GENERAL

Lograr un incremento de los ingresos tributarios del Municipio en el 20% en términos constantes entre los años 2004 y 2007 y un incremento del 20% en los ingresos no tributarios.

METAS ESPECÍFICAS

- ◆ Un incremento del impuesto predial en el 30% en términos constantes durante el período de gobierno.
- ◆ Un incremento del 20% en el impuesto de industria y comercio en términos constantes durante el período de gobierno.

ESTRATEGIAS

- ◆ Modernizar el Estatuto Tributario Municipal (Código de Rentas), de acuerdo a normas procedimentales del estatuto Tributario Nacional.
- ◆ Establecer un sistema adecuado de liquidación, facturación, recaudo y cobro oportuno de los impuestos.
- ◆ Adoptar programas de verificación de liquidaciones para pagos.
- ◆ Efectuar la reclasificación de los predios comerciales y residenciales según su actividad económica y su estrato respectivamente.
- ◆ Actualizar el censo de usuarios de los servicios públicos domiciliarios y verificar su estado económico.
- ◆ Hacer llegar a domicilios las facturas correspondientes al impuesto predial.
- ◆ Hacer un oportuno seguimiento a los deudores morosos de impuestos y pactar acuerdos de pago para sanear cartera morosa.
- ◆ Que el sistema al efectuar un recibo de pago se descargue simultáneamente en Tesorería y Contabilidad para agilizar los procesos y dar oportuna rendición de informes que satisfaga las necesidades del cliente y del Municipio, así mismo a las diferentes entidades de control.
- ◆ Brindar información necesaria y oportuna en lo referente al diligenciamiento del formulario para la prestación y pago del impuesto de Industria y Comercio.
- ◆ Realizar programas de capacitación relacionados con las funciones propias del cargo a los servidores públicos.

Matriz plurianual

CONCEJO MUNICIPAL
COROMORO SANTANDER

**LAS SUSCRITAS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COROMORO
SANTANDER**

CERTIFICAN:

Que el presente acuerdo fue aprobado en dos (2) debates conforme a lo establecido por la ley 136 en su artículo 73 de 1994

Expedida en Coromoro Santander a los treinta y un (31) días del mes de mayo del 2004.

La presidente

LUZ MARY GALLO CÁCERES

La secretaria

MARIA ISABEL SIZA FUENTES

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE COROMORO
ALCALDIA

Coromoro, Santander, junio uno (1) del 2004

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde

La Secretaria

DIDIER A. SAAVEDRA Q.

LIDIA CONSUELO BUITRAGO S.

CERTIFICAN

Que el acuerdo municipal 016 de fecha Mayo 31 del dos mil cuatro (2004), 'Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo para el periodo 2004 – 2007 del Municipio de Coromoro, denominado PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL PROGRESO 2004–2007" MUNICIPIO DE COROMORO, fue leído públicamente en el día de concurso, quedando en esta forma debidamente publicado de conformidad con el artículo 91 literal A, Numeral 5 de la ley 136 del 2 de junio de 1994

Coromoro, Junio 1 del 2004

El Alcalde

DIDIER A. SAAVEDRA Q.

La Secretaria

LIDIA CONSUELO BUITRAGO S.